

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de agosto de 2007

Transcripción de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, con la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, llevada a cabo hoy viernes en el salón de Protocolo del edificio C.

La senadora Rosario Ibarra de Piedra: Buenas tardes, amigos todos. Me toca la agradable tarea de recibir a la delegación de Amnistía Internacional, mis entrañables amigos de más de 30 años. Quiero a Amnistía Internacional por su libertad, por su forma de actuar lejos de los poderes, por su imparcialidad y porque siempre están dispuestos a ayudar a quienes sufren injusticias en el mundo.

Conocí a Martin Ennals, a Sebastián Bred, a Pierre Sané, a ella aquí presente y con todos tuve una relación fraternal, amigable, muy entrañable, hermosa. La parte triste de esta relación es lo que sucede en el mundo: el sufrimiento terrible de los que sufren prisión, tortura, de los pueblos devastados por lo que hacen los gobiernos, que están en contra de sus inquietudes y de sus reclamos de justicia.

Me duele mucho el que la visita tenga que ver con hechos terribles como Atenco, como Oaxaca, como La Parota, como tanto otros hechos que se han dado en el país, en donde hay muchísimos presos, en donde ha habido torturas y en donde ha habido muerte y me llena de angustia, me llena de tristeza que el ombudsman de este país haya dicho que estuvo muy malo el informe de Amnistía Internacional o cuando menos que no estuvo apegado a la verdad y que lo mismo lo haya hecho la alta autoridad política de este país, el secretario de Gobernación.

Dónde están los muertos, de quién son los muertos, de quiénes son los desaparecidos, de quiénes son los torturados y los presos. Del pueblo, de la gente pobre, de la gente que sufre. Y de allá, del otro bando, no hay afortunadamente no hay, porque nosotros no queremos odiar y no queremos cobrar ojo por ojo y diente por diente. Nosotros queremos que la justicia se dé en el país, que se dé aquí, como en muchísimos lugares del mundo se puede dar, y nosotros por eso recibimos, con el corazón en la mano, con las manos llenas de amistad y con la frente pensando en la bondad que nos pueden acarrear a este país a los compañeros de Amnistía Internacional.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 1, hoja 2, gvh

Con ustedes los compañeros de Amnistía y gracias a todos ustedes también por estar ahí. Espero oídos receptivos, cuando menos uno, uno sería suficiente, como dijo el Comandante Ernesto Che Guevara. Gracias.

El diputado : Muy respetada señora Irene Khan, compañeras y compañeros senadores, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores.

A casi 50 años de la histórica fundación por parte de Peter Benesson, Amnistía Internacional está en una vigorosa lucha a favor de los derechos humanos, no sólo en ejercicio de una autoridad formal, sino sobre todo en ejercicio de una autoridad moral, que le ha dado su rectitud y su acierto y esta defensa implacable de un valor universal, de un valor compartido por todos, que es la defensa y promoción de los derechos humanos.

Quienes estamos comprometidos con esta causa, legisladores o no, damos por ello esta cordial bienvenida a la secretaria general de esta valerosa organización de ciudadanos y a las personas que la acompañan.

Amnistía Internacional concluye que “Aquí —cito— se ha detenido a decenas de personas sobre la base de pruebas defectuosas o inexistentes y se les han negado derechos fundamentales, lo que ha dado lugar a errores judiciales y destruido la confianza en el sistema de justicia y en el estado de derecho”. La afirmación, por irrefutable, duele.

Bien leída, esta crítica, esta posición de Amnistía Internacional conlleva una serie de recomendaciones que tienen que ver con reformas a la Constitución, a la legislación secundaria, con la necesaria implantación de un sistema acusatorio y adversarial y con establecer una serie de principios que hoy, cualquier país que se precie de ser avanzado y además respetuoso de los derechos humanos, no podría obviar.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 1, hoja 3, gvh

La nuestra, la misión de los legisladores, es ser perceptivos y abiertos a los planteamientos que hace Amnistía Internacional y por supuesto estar atentos de lo que la comunidad mexicana no sólo plantea, sino exige para que, dentro de la legalidad, en un clima de respeto a los derechos humanos —para decirlo en muy pocas palabras— se haga justicia.

Los planteamientos de algunos parecen generar un dilema: o respetamos cabalmente los derechos humanos o somos eficaces en la aplicación del derecho, no obstante que ello entrañe algún atropello a los derechos humanos.

Habemos quienes creemos que éste es un falso dilema, que no existe, que puede y debe haber eficacia jurídica, eficacia en las autoridades de procuración y en las de administración de justicia con pleno respeto a los derechos del imputado, a los derechos del indiciado, a las garantías y los derechos de la víctima y puede y debe haber combate eficaz a la delincuencia organizada, que sin duda le ha robado la tranquilidad a todos los mexicanos.

Por eso habemos quienes postulamos la necesidad de implantar un sistema democrático de justicia penal. La expresión democrática no se agota en los procesos electorales. Lo democrático es lo contrario a lo autoritario. Lo democrático tiene que ver con la aplicación legal y no con la actuación caprichosa de ninguna de las autoridades.

Por eso, en la Comisión de Justicia aquí representada por un importantísimo número de legisladores, hemos analizado, estamos analizando diversas iniciativas, haciendo el mayor esfuerzo por construir consensos y extraer de todas los denominadores comunes. Dónde hay coincidencias para que podamos construir, en el lapso más breve, en el tiempo más corto, un dictamen de consenso que pudiéramos llevar al pleno de esta Cámara y que, siguiendo el riguroso orden que la Constitución marca, vaya al Senado de la República y a las legislaturas de los estados para cumplir con el requisito del Constituyente Permanente.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 1, hoja 4, gvh

Entre otras cosas, dónde parece haber consenso —y no estamos descubriendo el agua tibia; vamos por el camino correcto porque, entre otros factores, se consideran los planteamientos puntuales que Amnistía Internacional está formulando.

La consolidación, de una vez por todas, del principio de legalidad que, no obstante que está genéricamente expresado tiene, para decirlo con claridad, varios déficit de carácter constitucional. El principio de igualdad, el principio de no poder ser sancionado dos veces por el mismo hecho, que bien conocen todos.

Incluir principios que hoy no están, el principio de lesividad, por ejemplo, para sancionar conductas que dañen, que pongan en peligro bienes jurídicos relevantes e impedir la tentación de inventar delitos o de suponer que conductas antisociales pueden o deben ser castigados con la privación de la libertad. Hay otras materias del mundo del derecho con las cuales se pueden arreglar este tipo de planteamientos.

El de proporcionalidad, no sancionar de igual forma un delito en grado de tentativa que uno consumado, por ejemplo. El de mínima intervención; el derecho penal debe ser el último recurso y sancionar las conductas lesivas de los bienes que protege. Y uno muy importante, el de exclusiva incriminación de conductas, que debe aplicarse con él un derecho penal de acto y no de autor, no sancionar por lo que la persona es, sino estrictamente por lo que la persona hizo, evitando, insisto, cualquier viso de autoritarismo que, echando mano de pretextos jurídicos o de pretextos políticos, envueltos en un terciopelo jurídico, acaban por generar injusticia.

En lo adjetivo. Incorporar, sin ninguna cortapisa y sin dudas —porque hoy el texto constitucional no es suficientemente claro— el principio de presunción de inocencia y que entonces la prisión preventiva se aplique de manera excepcional.

El principio de inmediación para garantizar la relación entre el juez y las partes, entre el juez y los medios de prueba, que el Ministerio Público, la defensa y el juzgador desarrollen su función sin intermediarios.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 1, hoja 5, gvh

El principio de publicidad para transparentar las actuaciones tanto del Ministerio Público, como las actuaciones del personal judicial en audiencias públicas. Sólo por excepción tendrán que no serlo.

El principio de...

(sigue turno 2)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 2, hoja 1, bpg

... como las actuaciones del personal judicial en audiencias públicas, sólo por excepción, tendrán que no serlo.

El principio de contradicción. La igualdad y el equilibrio en los derechos y obligaciones de las partes durante el proceso. Es decir, la igualdad de armas.

Los principios de concentración y continuidad para que las audiencias sólo excepcionalmente se difieran, y las actuaciones incidentales se pronuncien en una resolución final.

Esto permitirá cinco cosas fundamentales, entre otras. Racionalizar la justicia penal. Esto es, implementar los medios alternativos a la vía jurisdiccional como la mediación, como la conciliación, como la amigable composición.

Establecer la acción penal privada no en todos los casos, sino cuando los bienes jurídicos tutelados no sean relacionados o no tengan que ver con la sociedad en su conjunto. Que no se trastoque el interés público. Y a vía de ejemplo, daría el daño en los bienes de carácter culposos.

Una segunda. Hacer la administración de justicia penal más eficiente. Esto es, la disminución de la impunidad por la vía de la disminución de los formalismos. En un país con un sistema inquisitorial como el nuestro parece que la ley es más un objeto de culto que un instrumento para hacer justicia. Instaurar la justicia restaurativa para garantizar siempre la reparación del daño a la víctima.

El tercer gran planteamiento. El respeto de los derechos fundamentales, garantizando por supuesto el derecho de defensa, el debido proceso y siempre cuidando con la misma intensidad y compromiso, se respeten los derechos humanos del imputado, del indiciado. Se respeten los de la víctima, e insisto hasta la saciedad: que este respeto nunca vaya en demérito de la eficacia judicial.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 2, hoja 2, bpg

Terminaría diciendo que la presencia de Irene Kahn y nuestros respetados amigos de Amnistía Internacional, es una expresión de aire fresco para el sistema judicial mexicano y para quienes tenemos que ver con él.

Estamos animados con propósitos similares. Esta es una sociedad madura, demandante y las autoridades, los que ostentamos responsabilidades de carácter público, no podemos evadir y la gente no puede esperar más. Démosle, precedido por una discusión fructífera, respetuosa y bien informada, démosle paso a un sistema acusatorio, adversarial, oral y —repito— eficaz, dejando para los registros históricos el sistema inquisitorial del que nadie quisiera acordarse más. Gracias.

La presidenta diputada Omeheira López Reyna: Muy buenos días. Señora Irene Kahn. A nombre de la Comisión de Derechos Humanos, diputados y senadores gracias por acompañarnos. Senadora Ibarra, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, gracias por estar aquí. Le damos la más cordial bienvenida a esta Cámara de Diputados.

El anhelo de la libertad del ser humano se ha manifestado en todos los tiempos y en todos los países. La historia de los derechos humanos en México también tiene raíces profundas. Sin embargo, la historia de México tiene un ascenso discontinuo. Es decir, ha tenido fracasos y contradicciones que se reflejan en sus contenidos constitucionales.

Si bien había mayor concientización sobre los derechos humanos en 1857, no había un clima propicio para abrir el tema de los derechos humanos a todos los niveles socioeconómicos. El tratamiento jurídico establecido en esta Constitución en el 57 sobre los derechos humanos, es de vanguardia para su tiempo.

Para empezar, el artículo primero, desde el punto de vista filosófico, es casi impecable. El pueblo mexicano reconoce que los derechos humanos son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia,

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 2, hoja 3, bpg

declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución.

Esta Carta Magna adoptó la tesis naturalista al reconocer y declarar dogmáticamente los derechos del hombre como inseparables de su persona, a pesar de no precisar cuáles de ellos consideraba. Su exégesis denota que todos son considerados verdad incontrovertible.

Los derechos humanos en el 57 fueron formales y raramente materializados entre guerras civiles, dictaduras, revoluciones, que no había campo fértil para los derechos humanos. Esta Constitución fue por consiguiente uno de los grandes monumentos legislativos. Su Catálogo de Derechos dejó sentado que su inicio era vinculante para toda autoridad del país.

Afirmamos que la definición de los derechos humanos es el resultado de pugnas de poder desarrolladas históricamente. Que por esta razón representan las valoraciones e interés que son fruto de las visiones que contaron con mayor fuerza en cada época y sociedad. Esta es una de las razones principales que produce como efecto inconsistencias, vacíos y hasta contradicciones en nuestras propias leyes.

Debemos interpretar los alcances de los derechos en la medida que se trata de construcciones históricas de forma dinámica contextual. Es decir, que a partir de la capacidad de adaptarse nuevas claves políticas, económicas, sociales y culturales que se generan en todo tiempo.

Creemos que la forma en que se respetan y se ejercen los derechos humanos en una sociedad, constituye una de las expresiones más evidentes de los niveles de articulación entre un sistema político y económico. No podemos entender los procesos de definición de derechos, su defensa y ejercicio, al margen de los mecanismos de las sociedades que se dotan de promover y lograr su desarrollo.

En los últimos años en nuestro país, ha sido evidente el interés por el asunto de los derechos humanos, derivado del principio de igualdad entre los hombres. Los derechos humanos con prerrogativas inherentes a

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 2, hoja 4, bpg

la naturaleza de la persona humana, son indispensables para el desarrollo del individuo y para una adecuada convivencia en sociedad.

Dentro de un estado de derecho, los derechos humanos al constituir una cualidad innata del hombre, representan el punto culminante de la evolución entre el poder y la libertad y fijar los límites de quien ejerce la autoridad y los que se encuentran subordinados legalmente a ésta. Por lo tanto, es deber del Estado reconocer y garantizarlos, creando las condiciones necesarias para generar la paz, justicia y libertad.

La persona puede gozar de estos derechos sin restricción alguna. La función de protección estatal debe contribuir al desarrollo integral de la persona, delimitar la esfera y la autonomía particular contra el abuso de autoridad, limitar la actuación gubernamental y crear canales de participación para el manejo de los asuntos públicos por parte de la sociedad. Sólo de esta manera se puede asegurar que los derechos humanos se deriven en un simple listado de buenas intenciones que no tienen repercusión en la calidad de vida de las personas.

Al respecto, es de señalarse que el Ejecutivo federal, en pleno reconocimiento de la necesidad de llevar a cabo una reforma estructural en materia de derechos humanos, envió en abril de 2004 a la Cámara de Senadores una iniciativa que reforma diversos artículos a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos.

En este sentido, el reconocimiento y protección constitucional de los derechos humanos, abarcaría a aquellos prescritos como garantías individuales, aquellos reconocidos en los tratados internacionales y aquellos que se encuentran establecidos en otras disposiciones, así como aquellos que progresivamente lleguen a formar parte del orden jurídico nacional.

La iniciativa no pudo ser dictaminada en la pasada Legislatura, pero sin duda la Comisión de Derechos Humanos de la Colegisladora y de la cual hay varios senadores aquí, cuyos trabajos son presididos y

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 2, hoja 5, bpg

coordinados por nuestra senadora Ibarra, asegura que la iniciativa de referencia está siendo estudiada y analizada y valorada para una pronta dictaminación.

Es importante resaltar que esta iniciativa lleva un mensaje de aliento y de unidad para nuestra nación, porque es una clara muestra de capacidad que ha habido de todos los involucrados, de reconocer la coincidencia fundamental para colocar el tema de los derechos humanos como un eje rector de nuestra Constitución, en aras de enriquecer y consolidar con generosidad y talante republicano las instituciones que colocan al individuo como razón de ser y sin fin, el último del Estado.

Esta iniciativa, plasma rescatar las propuestas que han sido dirigidas al gobierno en materia de derechos humanos, tanto por parte de las instancias internacionales como también por parte de las organizaciones sociales.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, así como la del Senado y en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, estamos trabajando en forma conjunta en un proyecto de reforma constitucional en materia de derechos humanos, unidos con la sociedad civil.

Este proyecto pretende unificar criterios...

(sigue turno 3)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 3, hoja 1, jms

... de reforma constitucional en materia de derechos humanos, unida con la sociedad civil.

Este proyecto pretende unificar criterios determinantes para alcanzar una versión eficaz de las directrices necesarias en la materia.

Asimismo, esta Comisión, dentro del ámbito de nuestra competencia, tiene el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para realizar la promoción y cambios y modificación de disposiciones legislativas y reglamentarias. Así como prácticas administrativas que redunden en una mejor protección de los derechos humanos.

Hoy en día, como para el gobierno como para los distintos partidos políticos queda claro que para México la protección de los derechos humanos es un valor universal, una obligación individual y colectiva de los Estados, además de una condición esencial para la consolidación de la democracia.

La retórica de los derechos humanos es fácil de adoptar, pero no es tan fácil de cumplir.

En este sentido, la iniciativa integral que se presenta: buscar, afianzar y modernizar en el marco jurídico mexicano en torno a la protección cabal de los derechos humanos fundamentales es de todos los mexicanos.

Por lo anterior, quisiera nada más hacerle una sinopsis de algunos puntos relevantes de esta iniciativa. Es la pretensión de establecer desde la Constitución en su artículo primero, que se reconocerá a los derechos humanos, que obedece a un principio que ningún régimen democrático puede desconocer. Que no existen razones de Estado por encima de las razones de los ciudadanos.

En este sentido, el fundamento de incorporar el reconocimiento a los derechos humanos en la propia Constitución, reside en el principio de que el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 3, hoja 2, jms

persona y de las comunidades intermedias. Ni erigir las decisiones del poder en única fuente del derecho, en definición arbitraria del bien común.

Otro aspecto es la educación como la base de Estado, base sobre la cual se desarrollan las prácticas sociales e institucionales que sustentan la educación de un país, que permite desarrollar el potencial humano de todas las personas y aspirar así a las mejores condiciones de vida.

Sin duda, la obligación de todo estado democrático para garantizar y respetar los derechos humanos de los ciudadanos, lleva implícita una labor de tipo cultural y educacional que derive el mayor entendimiento y respeto de los derechos, no sólo por parte del Estado sino de la población en general.

De esta forma, con la reforma planteada en el artículo 3o. de la Constitución, se busca ubicar como parte central de la propia educación del Estado, los valores y principios por los derechos humanos y acompañar así al desarrollo de una sociedad conciente de sus derechos y la necesidad de respetarlos.

Otras de las iniciativas que están dentro de la propia Comisión y prontas a dictaminar, es la de incorporar la protección de derechos humanos como principios normativos de la política exterior, insertadas en su artículo 89 constitucional.

Esta modificación pretende, en términos generales, que el gobierno mexicano pueda asumir una postura sólida en la comunidad internacional para trabajar y defender la protección de los derechos humanos, aspecto fundamental en el plano internacional, para garantizar la paz y la seguridad mundial.

Permitirá al Estado mexicano, además, asumir cabalmente y de forma permanente los valores y principios bajo los cuales normará sus relaciones internacionales.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 3, hoja 3, jms

La iniciativa contempla también que las constituciones locales y el estatuto de gobierno y del Distrito Federal se garanticen una autonomía de los organismos de protección de derechos humanos, de conformidad con lo que establece la Constitución federal.

La medida busca en este efecto, existe en todo estado mexicano, tanto en lo federal como en lo estatal, verdaderos organismos de protección de derechos humanos, determinando desde la propia Constitución la autonomía de los organismos y garantizando ello su labor de protección de los derechos fundamentales.

Como es sabido, los organismos de protección de derechos humanos emiten resoluciones derivadas de una investigación, que se determina que hubo violación de garantías individuales por parte de alguna autoridad o algún servidor público.

No obstante, la propia Constitución señala que dichas resoluciones no serán vinculadas, siendo su principal argumento de tipo moral, por lo que la autoridad o servidor público no está obligado a proceder según lo recomendado.

La propuesta en este sentido es dotar al Senado de facultades para que pueda solicitar la comparecencia de la autoridad o el servidor público que se haya negado a dar cumplimiento, según lo dispuesto en las recomendaciones que emita la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos.

De esta forma, la reforma planteada genera un doble efecto: por un lado, se agrega mayor relevancia a las resoluciones emitidas por la CNDH, habida cuenta de que el funcionario público o la autoridad responsable reconoce la posibilidad de ser llamado a comparecer para explicar el motivo de la negativa. Y por otro lado, contribuye a profesionalizar el actuar de la Comisión.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 3, hoja 4, jms

Es decir, las resoluciones deberán ser acompañadas de amplios y mayores fundamentos, ante la posibilidad de que la misma autoridad cuente con elementos que puedan revertir o desmentir los supuestos que acompañan dicha resolución.

En este punto hago hincapié, además de que esta propuesta, los asuntos de gran trascendencia social, que además han sido objeto de atención detallada por los organismos internacionales de derechos humanos, serán objeto de un debido control político, ya que de ningún modo es posible soslayar la percepción ciudadana en algunos casos infundada, de falta de resultados. Toda vez que ello merma la confianza de los gobernados ante las autoridades y la procuración de justicia.

La modificación que aquí se propone, en muchas de estas iniciativas, va a permitir avanzar hacia la construcción de una política de Estado que sea garante de los derechos humanos de todos los mexicanos, aspecto que debe de constituir una responsabilidad ineludible del Estado mexicano.

Resulta trascendental que para seguir avanzando en la consolidación de nuestra democracia y hacer de México un país más justo y digno para todos.

Agrego que estas propuestas resaltan la adecuada para armonizar nuestro derecho interno con el derecho del desarrollo del derecho internacional, porque son varios y de gran importancia, los instrumentos en materia internacional, que han sido firmados y ratificados en materia de derechos humanos por nuestro país. Asumiendo así el compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento irrestricto de los derechos.

De esta manera, nuestro concepto constitucional se actualizará ubicándose a la vanguardia junto con la mayoría de las constituciones recientes por quienes compartimos esta visión.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 3, hoja 5, jms

Con las valoraciones hechas a estas iniciativas, quiero exhortar a quienes integramos la LX Legislatura, a sumarse a este proyecto, para que con el intercambio de ideas y de opiniones se llegue a un acuerdo con el seno del Congreso de la Unión, observando como legisladores que prevalezca la premisa de avanzar hacia un estado de justicia y de mayor seguridad en el respeto de los derechos humanos, con la impartición de todos los grupos parlamentarios en lo que será lo más importante: que todos los actores políticos lleguemos a los acuerdos que los mexicanos necesitamos ver realizados y nuestras expectativas de un país más justo y apegados a derecho.

Es un gusto contar con la presencia de amnistía, y en particular, de tan distinguida representante, Irene Kant, en su calidad de secretaria general de ese organismo, y conocer las observaciones que ha hecho sobre nuestro país y sobre nuestro estado de derecho. Quisiera darle en este momento la palabra. Muchas gracias.

La secretaria general Irene Kant: Quiero comenzar por decirles el gran honor y privilegio que tengo, que tiene Amnistía Internacional de ser recibidos por el Congreso.

Es un privilegio personal para mí el estar aquí con ustedes. He visitado México en varias ocasiones, ésta es mi tercera visita y cada vez que vengo, siento que mi admiración y mi afecto por México crece. Éste es definitivamente, un gran placer y un honor para mí.

Amnistía Internacional agradece enormemente la apertura con la cual los miembros del Congreso han interactuado con nosotros en cuestiones fundamentales sobre los derechos humanos.

La senadora Rosario Ibarra habló sobre la tristeza de esta relación, dados los tipos de problemas que discutimos. Pero también veo en esta relación una señal de esperanza, una esperanza que al trabajar con las legislaturas, nosotros como miembros de la sociedad civil internacional, lo mismo que la sociedad civil mexicana podemos generar o traer el cambio.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 3, hoja 6, jms

A nivel internacional, México juega cada vez un papel más importante en el desarrollo de las normas internacionales sobre derechos humanos.

Amnistía Internacional agradece el papel que ha jugado México en el ámbito internacional. México ha demostrado su liderazgo en temas importantes tales como la abolición de la pena de muerte, la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención sobre las Personas Discapacitadas. Y más recientemente, el trabajo para reformar el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

México también, a la delantera del debate internacional en cuanto a los derechos humanos y la seguridad, para garantizar que los derechos humanos no se...

(sigue turno 4)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 4, hoja 1, vdm

... para garantizar que los derechos humanos no se sacrifiquen a nombre de la lucha contra el terrorismo.

A nivel nacional, Amnistía está muy complacida por ver que cada vez México se abre más a los escrutinios internacionales, al invitar a Naciones Unidas y sus reportadores especiales. Éstas son medidas especiales y pienso que este Congreso también ha tomado iniciativas muy importantes en cuanto a cuestiones de derechos humanos.

Como sabrán, una de las campañas principales de Amnistía es detener la violencia contra las mujeres. Yo misma he visitado México en el pasado para tratar este tema dentro del contexto de las mujeres muertas en Ciudad Juárez. Me da gusto mencionar que ha habido dos medidas legislativas que se han tomado en contra de la violencia contra las mujeres y en cuanto al tema de coordinar los mecanismos para afrontarla.

Por supuesto que Amnistía Internacional monitoreará la puesta en marcha de esta legislación, para ver cómo mejora la vida de las mujeres. También nos sentimos complacidos de que el Congreso ha ratificado las convenciones internacionales sobre los derechos de las personas discapacitadas y la Convención en contra de las Desapariciones Involuntarias. Lo último, por supuesto, es una convención muy importante para un país que en el pasado ha sufrido estos delitos y que para éstos aún no se ha hecho justicia.

Sin embargo, el papel positivo que he mencionado en cuanto al ámbito internacional no siempre se ha equiparado dentro del contexto de la promoción a nivel nacional de los derechos humanos dentro de México. Ha habido una brecha entre la promesa de los derechos humanos y la entrega de derechos humanos a los ciudadanos mexicanos. Por tanto, existen brechas importantes que deben considerarse.

Durante la visita actual a México por parte de Amnistía Internacional publicamos un informe sobre Oaxaca, y también señalamos distintos casos de otras regiones del país. El miércoles me reuní con 12 personas que sobrevivieron violaciones a sus derechos humanos, que provienen de distintas partes de México, desde Chihuahua hasta Chiapas, y el martes visité Oaxaca y me reuní con más de 100 personas.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 4, hoja 2, vdm

Habíamos invitado a 25 personas para que se reunieran con nosotros y 100 personas acudieron, porque querían hablar con nosotros respecto a su experiencia y respecto al hecho de no recibir justicia. Estas situaciones demuestran que la protección de los derechos humanos en México sigue siendo algo muy frágil, y que el acceso a la justicia no está disponible para muchos sectores de la población mexicana.

Específicamente lo que me asombró durante mis reuniones con estas personas fue que aquellos a quienes se les había privado de la justicia tendían a provenir de las áreas más marginadas y vulnerables de la sociedad: pobres, personas indígenas, mujeres, migrantes, en el caso de Oaxaca y de San Salvador Atenco. Estos casos demuestran claramente la falla de atender la impunidad y el fracaso de la justicia.

En ambos casos, de conformidad con la información que fue recopilada, las autoridades estatales no han investigado de manera efectiva o imparcialmente las alegaciones de violaciones a los derechos humanos por parte de funcionarios públicos, o no han investigado adecuadamente los delitos que se cometieron durante el transcurso de estas protestas por parte de los que apoyan estos movimientos.

El resultado de no tratar estas violaciones a los derechos humanos, de tratar de manera efectiva estos delitos penales, quiere decir que existe una pérdida de la confianza en la seguridad pública y en el sistema de la justicia penal, lo mismo que una negación de la justicia a las víctimas.

El tratar de encontrar una estrategia tiene como resultado que los derechos humanos se ponen a un lado, pero también significa que la seguridad por sí sola se debilita. La seguridad y los derechos humanos no son dos cosas distintas.

Es a través de la seguridad, es a través de los derechos humanos que se puede tener una seguridad efectiva y sustentable. Y esto es lo que nos demuestra la historia de México, y esto es lo que observamos a través de

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 4, hoja 3, vdm

los eventos a lo largo de todo el mundo: que se sacrifican los derechos humanos a nombre de la seguridad, y esto no nos lleva ni a la libertad ni a la seguridad.

México cuenta con una muy buena reputación internacionalmente en cuanto a los derechos humanos. Ha logrado una buena reputación como campeón de los derechos humanos en el ámbito internacional, en la promoción de las normas de derechos humanos, y es importante que ese papel de liderazgo también se refleje a nivel nacional. Si existe una brecha entre lo que México predica en el extranjero y lo que hace en su casa, entonces, inevitablemente la credibilidad y la reputación se verán afectadas.

Ahora las instituciones públicas de México han sido llamadas a tomar en serio la puesta en marcha a nivel nacional de los derechos humanos. Amnistía Internacional no subestima el reto que esto implica; garantizar la seguridad dentro de una democracia es un gran reto. Es muy desafiante, porque se tiene que llevar a cabo dentro del marco del estado de derecho y las obligaciones con los derechos humanos.

Reconocemos, por ejemplo, que las acciones de movimientos de protesta representan retos al Estado, pero esto no es nada nuevo. El reto o el desafío de una democracia madura como la de México, es el enfrentar estos aspectos sin recurrir a abusos a los derechos humanos. La verdadera prueba de una democracia es su capacidad de garantizar que los derechos fundamentales de expresión, de reunión y de asociación se conserven y se respeten. El derecho de protestar y de disentir es un aspecto fundamental de la democracia, y éste debe garantizarse y no sacrificarse, no sacrificarse a nombre de la ley y el orden.

A nivel internacional Amnistía Internacional reconoce que México también está enfrentando desafíos importantes por tener que enfrentar una delincuencia organizada y violenta. Ante dichas circunstancias se debe tratar de obtener la seguridad a toda costa, de dar poder a los agentes judiciales y reducir las garantías de los ciudadanos, que a menudo se ven como obstáculos para combatir el delito.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 4, hoja 4, vdm

Pero la experiencia en todo el mundo nos demuestra que un enfoque cerrado hacia la seguridad, sin tomar en cuenta el proceso debido y los principios de los derechos humanos, nos lleva a más problemas y no soluciona el problema de la inseguridad, sino que lo aumenta.

Hemos visto en diversas ocasiones, y aquí en México ustedes han experimentado en su historia que este enfoque, o este método, no genera confianza en el sistema de justicia penal. Por tanto, una política fuerte de seguridad pública debe basarse en un compromiso fuerte con los derechos humanos, un compromiso práctico con los derechos humanos y no nada más un compromiso retórico con los derechos humanos.

La seguridad pública y las entidades de seguridad pública son más efectivas cuando trabajan dentro del marco del estado de derecho y se les responsabiliza por los derechos humanos. Así que Amnistía Internacional quiere hablar de lo que dijo el congresista Camacho acerca de este dilema.

Para que exista una democracia verdadera, el Estado tiene que respetar los derechos de todos sus ciudadanos y crear instituciones que se encarguen de hacer lo mismo. El presidente de la Comisión de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos han tratado asuntos muy importantes. Me gustaría responder a esas propuestas que he escuchado con gran interés.

Con relación a las reformas a la Constitución, con referencia a derechos humanos, lo hemos discutido con muchos individuos, miembros de la sociedad civil, al igual que con las instituciones.

Ayer fue un honor reunirme con miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y hablar acerca de la incorporación de los derechos humanos en la Constitución. Habiendo sostenido estas conversaciones y examinado la situación de los derechos humanos en México, a lo largo de muchos años, Amnistía Internacional está más convencida aún...

(sigue turno 5)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 5, hoja 1, rjg

... sostenido estas conversaciones y examinando la situación de derechos humanos en México a lo largo de muchos años, Amnistía Internacional está más convencida aún de la vital importancia de las reformas legales para reconocer los tratados internacionales dentro de la Constitución. Algunos han dicho que esto no es necesario porque los tratados son aplicados directamente como legislación nacional a un nivel inferior a la Constitución, pero superior a la legislación nacional. Aun cuando esto pueda ser así, la experiencia nos ha demostrado que esto no basta para garantizar la aplicación plena de los derechos humanos en las cortes en la nación.

El amparo que tienen en México es un medio por el que se hace un escrutinio de la autoridad. El amparo tiene una larga y distinguida historia de la que México puede sentirse orgulloso, aun cuando los principios de las garantías individuales están plasmados en la Constitución, hace mucho tiempo más que están plasmadas en la legislación, en el Derecho Internacional de derechos humanos. Hoy se han ampliado los derechos que están al alcance del ciudadano. México ha jugado un papel clave en el desarrollo de esas normas y derechos.

Nosotros sentimos que la Constitución como está ahora, no refleja de manea adecuada el rango de los derechos establecidos y plasmados en los tratados de los cuales México es parte. Amnistía Internacional junto con muchos otros en México, creen que solamente cuando hay expreso reconocimiento de la aplicación directa de tratados internacionales de derechos humanos dentro del texto de la Constitución, será que las decisiones judiciales dentro del amparo, empezarán a obligar a los oficiales y a las cortes a actuar conforme a ellos y que todas las personas en México apliquen la justicia, puedan tener acceso a los derechos plasmados ahí.

Parecería un paso radical pero no lo es. Hay algunas instancias en las que los principios internacionales fundamentales se han incorporado mediante la reforma constitucional desde 1998. La Constitución mexicana ha incorporado la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la ratificación del Estatuto de Roma también, mediante la reforma constitucional.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 5, hoja 2, rjg

A lo largo del mundo los países han incorporado el Derecho Internacional de derecho humanos en su Constitución para que puedan ser aplicados directamente. Amnistía Internacional está consciente, como mencionó el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, que hay muchas reformas bajo discusión tanto en el Congreso como en la sociedad civil.

Sentimos que es imperativo que dichas reformas contengan este elemento mínimo que he descrito y que este requisito mínimo sea adoptado, aprobado, para que México pueda continuar de manera efectiva armonizando su legislación con el Derecho Internacional de derechos humanos de manera eficiente, para que las cortes puedan aplicar los derechos humanos y los individuos puedan demandar, exigir y recibir este trato.

Otra área en la que quiero responder es la reforma del sistema de justicia criminal. Amnistía Internacional ha estado monitoreando, documentando, reportando, analizando asuntos relativos a derechos humanos dentro del sistema de justicia criminal desde hace muchos años. Y estamos de acuerdo con el análisis que ustedes han hecho sobre las deficiencias del sistema. Por supuesto nos anima escuchar las diferentes iniciativas y puntos de vista que se han discutido y ver los cambios importantes que están siendo propuestos por la sociedad civil y por el Congreso mismo.

Esperamos que el paso vital de la reforma al sistema de justicia criminal, se enfoque no solamente en fortalecer al seguridad del Estado. Se enfoque a la seguridad del ser humano y a los derechos humanos. No hay seguridad que valga la pena si la gente no se siente segura.

He escuchado con gran interés su propuesta desde la perspectiva de Amnistía Internacional. Sentimos que muchos de los principios que ustedes han descrito, son de suma importancia. Pero me gustaría subrayar tres principios en particular que a pesar del resultado final de esta iniciativa, debe reflejar tres iniciativas claves en esta propuesta. La primera, la igualdad de las partes en el proceso judicial que usted subrayó. Los derechos de las víctimas y de los sospechosos deben ser garantizados por igual dentro del sistema,

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 5, hoja 3, rjg

incluyendo el reconocimiento constitucional de la presunción de inocencia para que la carga de la culpa no sea sobre el sospechoso pero sobre el Estado. El segundo principio que consideramos esencial es el monitoreo, la vigilancia de las investigaciones efectuadas por los fiscales y los ministros. Hay que sancionar y castigar a aquéllos que se ven implicados en el abuso de derechos humanos.

La falla de no tener mecanismo de rendición de cuentas permitió que intereses criminales y delincuentes penetraran las instituciones. Tenemos que fortalecer los mecanismos de control y supervisión de esas fuerzas y cuerpos policiales. De no ser así, el Estado mismo es vulnerable. La integridad de la policía y de los sistemas de seguridad, se verán vulnerables al abuso de los sistemas. Y no basta que estos mecanismos de rendición de cuentas sean internos a la policía. Deben ser efectivos, imparciales e independientes de tal manera que puedan crear una confianza de parte del público. Confianza en saber que la policía está obrando bien.

Nosotros sugerimos que el Congreso estudie en esas reformas propuestas las prácticas eficientes de otros países, para establecer un mecanismo de quejas independientes. Quejas policiales para reforzar la rendición de cuentas.

Las reformas judiciales, penales y de justicia criminal discutidas por el Congreso, son de vital importancia. En muchas maneras son reformas de gran alcance y envergadura y dada la magnitud que tienen, nosotros esperamos que se dé una cuidadosa opinión y análisis a los diferentes aspectos. Es muy importante que se consideren con cuidado y que sean ampliamente consultadas. Hay muchas partes interesadas en este ejercicio y los puntos de vista de la sociedad civil y de aquéllos cuyas vidas se verán directamente afectadas por la reforma del sistema de justicia criminal, deben ser escuchadas con cuidado. Espero que el Congreso tome una iniciativa para escuchar las distintas voces antes de tomar cualquier decisión.

Ahora, me gustaría pasar a otro tema, del papel de las autoridades federales comparado con las estatales en cuanto a la implementación de derechos humanos.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 5, hoja 4, rjg

¿Existe una relación en México entre los tres Poderes y a distintos niveles de autoridades que constituyen el sistema federal de gobierno de México? Éste es un factor que afecta la aplicación y la puesta en marcha de las normas sobre derechos humanos, como una herramienta para enfrentar la impunidad en torno a las violaciones a los derechos globales a nivel estatal, en este momento existen medios insuficientes para garantizar que estos derechos se protejan.

Amnistía Internacional se siente complacida de las propuestas del gobierno para permitir a la autoridades federales intervenir donde ha habido violaciones serias de derechos humanos internacionalmente reconocidos sin tener que esperar la solicitud del gobierno.

Quiero subrayar que esto es una herramienta importante y espero que se considere de manea positiva. Pero es una herramienta y el Congreso también garantizará que cuando las autoridades federales sí intervengan, que su intervención sea efectiva y una respuesta adecuada a los problemas de derechos humanos y que dicha intervención se presente para restaurar el respeto a los derechos humanos y para terminar con la impunidad a las violaciones a los derechos humanos.

Otro punto que quiero mencionar, que también fue señalado por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos es el tema del escrutinio. Escrutinio del Congreso, de las instituciones que cuentan con una responsabilidad por la instrumentación...

(sigue turno 6)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 6, hoja 1, baag

... derechos humanos es el tema del escrutinio. Escrutinio del Congreso, de las instituciones que cuentan con una responsabilidad por la instrumentación y la supervisión de las normas de los derechos humanos.

La función o el papel del Congreso para llevar un escrutinio sobre estas actividades no entra en conflicto con otros mecanismos de rendición de cuentas, sino que garantiza que como legisladores, parlamentaristas, ustedes también lleven a cabo la función de verificación y control que debe de existir dentro de un Estado democrático moderno donde todas las instituciones están sujetas a la rendición de cuentas y transparencia. Esta función del Congreso para el escrutinio a las instituciones es vital para que la sociedad obtenga información en casos de interés público y le proporciona otro camino para fortalecer la confianza de la gente en las instituciones públicas.

Encuentro muy interesante, en la propuesta que ustedes hacen, que el Senado pueda llamar a las instituciones públicas para rendir cuentas de por qué no han cumplido con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Me parece que ésta es una propuesta interesante que fortalece el cumplimiento, de manera que no habrá solamente un análisis de los problemas que se han presentado y de las recomendaciones que están todavía en los estantes o por revisarse, sino que las recomendaciones las tomen en serio las instituciones públicas, lo mismo que el gobierno, el Poder Ejecutivo y que se emprendan acciones o que se dé una explicación con respecto a por qué no se ha tomado una acción.

En cuanto al cumplimiento, esto será un medio muy importante para reforzar la función del Congreso como el representante del pueblo para generar una mayor transparencia y rendición de cuentas dentro de una sociedad democrática y ésta será también una propuesta muy interesante. Dentro de este contexto quisiera mencionar otro punto, donde el escrutinio y la rendición de cuentas deben de aumentarse y donde faltan en este momento y ésta es el basarse cada vez más lo militares en funciones de hacer cumplir la ley. Ésta no es la función normal de los militares y es necesario que se realice un escrutinio cuidadoso por parte de mecanismos independientes incluyendo el Congreso. El Congreso juega un papel importante para garantizar

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 6, hoja 2, baag

que el Ejército rinda cuentas totalmente ante la sociedad y que utilice las mismas normas de derechos humanos que otras instituciones.

Por último quiero concluir mi primera presentación y agradecer la amplia participación de los senadores y de los diputados y de las comisiones que están participando en esta reunión el día de hoy. Creo que esto claramente demuestra que los derechos humanos no le pertenecen a un partido específico ni a una persona específica, sino que son el núcleo del desarrollo de una democracia exitosa y, por lo tanto, son una prioridad para todos los miembros del Congreso y definitivamente una prioridad para la construcción de una estrategia para lograr un México próspero y estable con esperanza para la gente de México.

Y lo repito nuevamente. El mensaje de esperanza que trae los Derechos Humanos y el mensaje de esperanza que los legisladores y que los parlamentarios dan cuando hablan de los derechos humanos y cuando trabajan en la promoción de los derechos humanos a través de la ley. Gracias.

El diputado : Muchas gracias, señora Irene Khan por sus palabras. Hemos abierto un periodo en el que compañeras y compañeros legisladores han decidido participar para formular algunos planteamientos y le ofrezco el uso de la palabra al señor diputado Javier González Garza, que es además coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Por favor.

El diputado Javier González Garza: Muchísimas gracias, compañero. Señora Khan, secretaria general de Amnistía Internacional. Es un gusto tenerla con nosotros. Queridísima Rosario, buenos días. Efectivamente, en primer lugar, quiero felicitarla por su intervención. De verdad es muy alentador escuchar sus palabras.

Estoy de acuerdo con los planteamientos que se han hecho. Hay un gran interés en las distintas fracciones parlamentarias, sin ninguna duda, para que podamos transitar, poner en claro estos asuntos que tenemos de derechos humanos. Me parece que hay frases muy importantes, que no podríamos dejarlas pasar. La retórica

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 6, hoja 3, baag

de los derechos humanos es fácil de adoptar, pero muy difícil de cumplir. Ése es uno de los asuntos que vivimos en México. México un país de leyes y un país con poca justicia, por decirlo de alguna manera.

Efectivamente necesitamos que todo mundo cumpla con sus obligaciones. Necesitamos un Poder Judicial autónomo. Necesitamos la implementación de la justicia también autónoma. Los ministerios públicos autónomos que no dependan de los gobernadores o que no dependan del Presidente de la República, porque es muy importante el que tomemos un compromiso con los asuntos de justicia y de derechos humanos.

En la situación actual es muy complicado cuando nos damos cuenta de que algunos encargados de hacer las investigaciones sobre asesinatos o sobre violaciones flagrantes de derechos humanos, esos encargados de hacer la investigación son precisamente los inculpados. Como es el caso del gobernador de Oaxaca o como es el caso del propio procurador general de la República.

Nos hemos opuesto terminantemente a esta filosofía que ha permitido la utilización del Ejército Mexicano en labores que no le son propias y no le son labores constitucionales y que han producido violaciones y muertes y que han producido una yaga porque tenemos una cantidad de gente que ha sido violentada en sus derechos elementales y hasta en su vida, con el propósito, efectivamente, de combatir el crimen organizado.

Nos hemos opuesto porque no podemos abrir a una situación en donde empieza a pedirse fuerza cuando estamos violentando no sólo los derechos humanos sino la propia Constitución. Creo, es importantísimo, conozco las recomendaciones que Amnistía Internacional ha hecho. Hemos visto cómo permanentemente ha llamado la atención sobre la tortura en México, la violencia en contra de las mujeres, el abuso policíaco, la discriminación contra los indígenas y otros temas. Lo sabemos y agradecemos la intervención porque pensamos que efectivamente los derechos humanos están por encima de una discusión burocrática.

Creo que se puede avanzar. Hay una situación que tiene que ver con un problema de voluntad política que nos obligue a todos, a todos en México a asumir la responsabilidad para tener una estructura justa e

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 6, hoja 4, baag

independiente que pueda llevar adelante, sin intervenciones políticas efectivamente, estos asuntos. Ése sería un enorme avance, un acuerdo de esa naturaleza. El que podamos tener un sistema del cual nos podamos sentir orgullosos porque sabríamos que se respeta la ley y los derechos humanos.

Ojalá y este intento nos lleve a eso. Sé que hay muchas propuestas. La situación actual no es una buena situación, al contrario. Estamos en un periodo muy complicado. Ojalá y esta visita y estas participaciones de distintas fuerzas políticas en el Congreso sobre por dónde atacar el problema, qué hacer en México, qué hacer para no seguir trabajando a nivel internacional por los derechos humanos y tener este rezago interno tan brutal.

Me congratulo de poder escuchar a todos los compañeros y especialmente el asunto de la señora Irene Khan. Hay un asunto fundamental...

(sigue turno 7)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 7, hoja 1, mca

... de poder escuchar a todos los compañeros y especialmente el asunto de la señora Irene Cano. Hay un asunto fundamental, desgraciadamente hoy tenemos que decir, que estamos en desacuerdo con las opiniones del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es la firma que las opiniones de Amnistía Internacional son exageradas, es una lástima, una pena, porque las opiniones de Amnistía Internacional con respecto a Oaxaca, que era el caso específico, es del dominio público, y conocemos la situación, conocemos los asesinatos, conocemos a la gente que fue capturada y entregada ilesa y después fue presentada, en términos absolutamente desfigurados y golpeados.

Lo que estoy diciendo es que, una declaración de esa magnitud, parece lo menos que puedo decir, que es exagerada, entonces es una pena porque ha costado muchos años construir una Comisión Nacional de Derechos Humanos que sea autónoma y hoy su presidente, desde hace un rato, ha perdido esa autonomía. Es un trabajo nuestro, es un trabajo de los mexicanos, pero si tenía que decir, que no sólo no estoy de acuerdo con sus afirmaciones sino me parecen afirmaciones absolutamente deslenzables. Muchísimas gracias.

El diputado : Nos haga el favor de regalarnos sus comentarios.

La señora : Gracias. Me gustaría agradecer a ustedes que han participado con sus intervenciones y creo que de momento hay una situación interesante en México, una situación en la que todos están de acuerdo en que el sistema actual, como están las cosas, son insatisfactorias. Hay consenso entre el Ejecutivo, yo diría, la legislación, el judicial y la sociedad civil también.

El reto es garantizar que los cambios mejoren las cosas y no las empeoren, lo que es un desafío muy importante que enfrente el Congreso ahora mismo, y es por eso que conforme el Congreso está estudiando las medidas para fortalecer la capacidad del Estado para tratar asuntos de delincuencia organizada, también el Congreso debe garantizar la posibilidad del ciudadano para resistir la intromisión ilegítima de parte del poder en áreas de sus derechos.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 7, hoja 2, mca

Eso es también donde entran en juego la rendición de cuentas, la transparencia y los sistemas independientes e imparciales para éstos, y la posibilidad de que el individuo tenga la percepción de que se está llevando a cabo la justicia, como mexicanos que viven aquí todo el tiempo, creo que ustedes lo sienten aun con más fuerza que yo que estoy de visita.

Pero a lo que a mí me impactó en Oaxaca, era el temor de las personas, el temor en el momento de hablar de lo que le sucedía, muchos insistían que no grabásemos su testimonio, que no tomásemos fotografías de ellos, tenían miedo de las represalias. Muchos habían dicho que no se acercaron a la oficina del Ministerio Público para presentar su queja por, o bien no se les tomaba en serio o temían que si presentaban una queja, algo les iba a pasar, había un sentir de una impotencia.

Las personas deben confiar en el sistema de justicia, esta es la expectativa y más elemental y básica que puede tener un ciudadano de su sociedad, y yo creo que para el Congreso independiente del tipo de sistema de justicia que desarrollen en diferentes propuestas en la mesa, para fusionar algunas, creo que desde nuestra perspectiva, lo más importante es que la rendición de cuentas y la transparencia del sistema, sean aparentes y que haya igualdad de derechos.

El Estado es protector de esos derechos, pero el Estado también puede perpetrar violaciones, el desafío del Congreso es garantizar que no suceda lo segundo, o si llega a suceder que se pueda remediar, así que yo les animo a mantenerse enfocados en la protección de los derechos humanos, y garantizar que cuando se susciten situaciones en las que al Estado, a nivel del Estado, no hay una dispuesta adecuada a los abusos contra los derechos humanos ni a las garantías de estabilidad y de la persecución de las ofensas criminales, porque esto es lo que ha sucedido en Oaxaca, sin duda alguna ha habido actos delictivos pero ellos no han visto allá que esto lleve a implementación de la justicia.

En ese tipo de situaciones, la obligación de derechos humanos, no debe dejarse al abandono, al olvido, y es derechos humanos de la población de México no pueden ser secuestrados, no pueden gracias a las

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 7, hoja 3, mca

complejidades federales, como Congreso no pueden permitir que los derechos humanos del pueblo mexicano, desaparezcan en el sistema político.

Hay que crear un sistema en el que no importa dónde se encuentre un individuo, un ciudadano, dónde se suscite un abuso, hay remedio, debe haberlo.

Creo que esta es de suma importancia, es una demanda del individuo y es un deber del Congreso brindar respuesta a ello

Valoro sobre manera la oportunidad que nos han dado, de hablar con ustedes acerca de los derechos humanos y de escuchar por parte de ustedes sus puntos de vista. Como Amnistía Internacional estamos muy abiertos a interactuar con ustedes, a discutir las propuestas que tienen sobre la mesa y a continuar con este diálogo.

La presidenta diputada Omeheira Lóepz Reyna: Muchas gracias presidente. Bueno, antes que nada, un agradecimiento por el apoyo que nos está brindando a los legisladores Amnistía Internacional, todos sus comentarios en este momento en el que estamos analizando todas las reformas pertinentes en materia de seguridad pública y de justicia penal, es claro que nos van a ayudar mucho.

Y hemos hablado nuestros presidentes de la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos, han dado un informe muy general de los avances que a nivel legislativo se están dando en esta materia. Que faltan muchas cosas, si, faltan muchísimas. La razón principal, yo considero son sobre todo tres: la primera, que es un problema de tpo cultura, es también un problema de tipo estructural y es un problema de presupuesto.

Es un problema de tipo cultural, porque venimos de un sistema inquisitorio prácticamente, en el que el principio de presunción de inocencia está plasmado pero no se cumple totalmente, ni como garantía de procesado ni como principio de prueba, en todas nuestras legislaciones procesales señalamos que el que

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 7, hoja 4, mca

afirma está obligado a probar, entonces es una ley muerta nada más, donde se establece que en México hay presunción de inocencia.

Entonces cambiar de un sistema a otro, es muy complicado. Poner de acuerdo a todos los niveles de gobierno, a todos los grupos, los partidos políticos, a todos los organismos no gubernamentales que nos están apoyando en esta tarea y que la ciudadanía sienta que es un paso mejor es muy difícil, como decían, el problema no es cambiar de sistema sino que este sistema sea mejor que el que está actualmente.

Es también un problema de tipo cultural, porque muchas veces los funcionarios no dejan de ser seres humanos y hay muy arraigada esa ley del talión y muchas veces la ciudadanía quiere casi casi la muerte para algún violador, algún delincuente.

Y bueno, las autoridades no dejan de ser seres humanos, y no dejamos de comprender, qué tanto, dónde empiezan mis derechos, dónde terminan y dónde mis derechos están afectando a los derechos de otros. No terminamos de entender, que los derechos humanos no admiten excepciones.

Todos, creo que de alguna manera hemos sufrido discriminación en cualquier medio, en algún derecho humano, y todos también de alguna manera hemos discriminado, muchas veces...

(Sigue turno 8)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 8, hoja 1, mmp

... excepciones. Todos, creo, de alguna manera hemos sufrido discriminación en cualquier medio, en algún derecho humano y todos también de alguna manera hemos discriminado. Muchas veces se impone la ley del más fuerte.

Es también un problema de tipo cultural porque muchas veces a nuestros propios delincuentes la ciudadanía los protegemos. A partir de 1900 se ha empezado a poner de moda el término de trata de personas, por poner un ejemplo, pero en cuántas comunidades los propios familiares son los que venden a sus hija a cambio de algo; cuántas veces es producto de esa costumbre; cuántas veces la explotación en el trabajo también, pues se han dado niveles de esclavitud muy altos en la Colonia, antes en las tribus que existían en México. El que ganaba la guerra, pues obviamente todos los demás se iban de esclavos de la otra y sometían a trabajos forzosos.

Entonces, quitar este problema de tipo cultural ha sido muy difícil y lo que tenemos que plantear es que las leyes coincidan, que sea un verdadero estado de derecho, que coincidan con la realidad, que busquemos mejorar esa realidad existente, que ese sistema que estamos estableciendo se amolde a que exista ese equilibrio entre la víctima u ofendido, sus derechos humanos y también el equilibrio entre los derechos del presunto delincuente. Posteriormente, si es condenado, también tiene derechos humanos.

Es un problema de tipo estructural, porque hablar de una unificación de policías donde solo a nivel federal hay policías dispersas en seis secretarías diferentes y aparte a nivel municipal y estatal cuántos tipos de policías con facultades de prevención, con facultades de investigación, con naturaleza de funciones tan diferentes como la policía fiscal, la AFI, la policía de migrantes; es muy difícil unificar toda la información, toda la capacitación que hay en cada uno de ellos.

Es un problema de números también, porque no es lo mismo 24 mil, 25 mil agentes policíacos federales a 150 a nivel nacional, en todos niveles, que podrían con facultades mejores de coordinación y de concurrencia coadyuvar en la persecución de los delitos.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 8, hoja 2, mmp

Quiero decir un punto de vista muy personal. Se ha criticado mucho la intervención de los militares, muchos dicen que es una función que no les corresponde a los militares; obviamente desde el punto de vista constitucional y de las diferentes leyes que rigen en la materia los militares tienen todas las funciones. No solamente en la materia en la que estamos acostumbrados a verlos, desde el inicio siempre en la ley se ha establecido que tienen una función humanitaria, que tienen una función coadyuvante en materia de delincuencia, de apoyo para combatir la delincuencia.

Sin embargo, creo que independientemente de eso no debe haber una sola persona en el estado mexicano que no coadyuve en la defensa de los derechos humanos. No sólo los militares, cualquier ciudadano, cualquier organismo no gubernamental tiene que apoyar en el combate a la delincuencia; obviamente cambiando muchas cuestiones de tipo cultural como esta falta de cultura de la denuncia que existe por parte de los ciudadanos por el miedo, por todas las razones que sean.

Yo esto y firmemente convencida de que, independientemente de que sea una facultad directa o una facultad primordial de los militares de cualquier secretaría de Estado, de cualquier área de gobierno, todos en el Estado mexicano: ciudadanía y autoridades, debemos coadyuvar en el combate a la delincuencia y en el respeto a los derechos humanos.

Perfectamente coincido en cuando a lo que se señalaba de mayores controles en órganos que apoyen a los derechos humanos. A mí me causa mucho problema, yo estuve ocho años en el Poder Judicial federal y muchas veces los criterios que utilizamos en los órganos judiciales difieren mucho de los criterios que se utilizan por ejemplo en las comisiones estatales y en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es una cuestión que de alguna manera nadie está actuando de manera ilegal, tal vez los que estamos en el Poder Judicial tenemos que respetar esa protesta que hacemos al cargo al decir: “Protesto cumplir la Constitución y las leyes que emanan”, y nos tenemos que obligar a ser un poco más técnicos.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 8, hoja 3, mmp

Las comisiones de derechos humanos tienen leyes muy generales, procedimientos muy discrecionales y a veces los ciudadanos han dicho: “¿Y quién les hace recomendaciones a las comisiones de derechos humanos? ¿Quién controla a las comisiones de derechos humanos?”.

Entonces, creo que es una tarea bien importante que tenemos en el Congreso de la Unión, establecer todos estos sistemas de control, aquellos organismos que tienen como función directa la defensa a los derechos humanos y también creo que a nivel estatal —sobre todo en mi estado, que es Puebla— hay muchos órganos que presentan servicios de apoyo en materia de seguridad privada.

De hecho todas las dependencias de gobierno federales, municipales y estatales están cuidadas por elementos de seguridad privada, y sólo existe un capítulo muy general dentro de toda la legislación estatal para regularlos. Entonces, controlar más a aquellos organismos que se encargan de la seguridad privada y de combatir a la delincuencia a través de la participación ciudadana organizada y a través de los diferentes órganos. Gracias.

El diputado : Gracias, diputada. Yo quisiera hacer un respetuoso llamado a las señoras y señores legisladores para que haya concisión y brevedad en nuestras intervenciones para aprovechar la disposición enorme de doña Irene Khan, y permitir que para todos los diputados, diputadas, senadores que han deseado intervenir haya oportunidad para todos.

Si nos hace el favor, señora Irene Khan, de verter sus comentarios a propósito de los que formuló la diputada Lagunas.

La señora Irene Zubaida Khan: (Traducción). He escuchado con gran interés la intervención porque es de suma importancia que menciona asuntos relevantes de la seguridad y del crimen o delincuencia organizada. Como dije, la consolidación del fortalecimiento de las fuerzas policiales implica no solamente incrementar sus facultades sino incrementar también la posibilidad de los mecanismos de control y de monitoreo para

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 8, hoja 4, mmp

garantizar que este poder se use de manera eficiente y eficaz, y bajo las normas de respeto a los derechos humanos.

Esto también lo dije hoy con el ministro, el secretario de Seguridad Pública. Una de las cosas que me menciono el secretario, es que no existe en México de momento algún reglamento claro concerniente al uso de fuerza por parte de la policía. Eso es realidad es un faltante, un hueco de suma importancia; es un hueco que a la mejor el Congreso debe estudiar para ver cómo se debe manejar.

Porque si los policías van a ser fortalecidos en sus facultades para manejar el crimen, la delincuencia, la violencia, deben entender claramente cuál es su papel, cuándo pueden usar la fuerza, por quién y en qué forma.

Así que creo yo que aquí éste es un asunto muy importante que debemos discutir, analizar, en términos de que el Congreso pueda establecer los términos bajos los cuales se utilice la fuerza y toma aún mayor relevancia cuando los militares empiezan a llevar a cabo trabajo policial; porque entonces no se tienen que apegar a las reglas de la guerra sino que están trabajando en una situación civil.

¿Cuáles son las normas? ¿Cuáles son las reglas a las cuales se deben adherir entonces? Bajo el derecho internacional los estándares, las normas de las fuerzas policiales son descritas, ya sea por militares o policías de la procuración de justicia serán la mismas.

El otro asunto en el contexto en la utilización de fuerzas militares es qué sucede cuando hay alegatos de violaciones y abusos de los derechos humanos. Estamos conscientes de que ningún sistema de procuración de justicia es perfecto y de que a veces se cometen excesos del uso o abuso del poder.

Lo mismo sucede cuando están presentes los militares, si la jurisdicción militar está ahí para tratar asuntos militares, la violación de mujeres o la matanza de niños no son actos militares, no son civiles, no son

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 8, hoja 5, mmp

militares. Así es que la posición internacional del Sistema Interamericano, al igual que el de Naciones Unidas y de las instituciones de derechos humanos...

(sigue turno 9)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 9, hoja 1, ahm

... de niños no son actos militares, no son civiles, no son militares, así que la posición internacional del sistema interamericano, al igual que el de Naciones Unidas y de las instituciones de derechos humanos, la postura ha sido que cuando fuerzas militares son acusadas de crímenes contra derechos humanos, hay que manejarlos dentro del sistema de justicia civil para que la víctima pueda tener acceso a la justicia de manera correcta. Esta es una disposición muy importante que se debe discutir dentro del contexto mexicano, particularmente, ya que ir de manera creciente se usan las fuerzas militares, entonces veremos un incremento en este tipo de problemas. He escuchado con gran interés, muchas gracias por su intervención.

El presidente diputado

: Tiene la palabra el diputado Alfredo Ríos

Camarena.

El diputado Alfredo Ríos Camarena: Gracias, señor presidente. Antes que nada ofrezco mi respeto a doña Rosario Ibarra de Piedra, una luchadora social a quien muchos no militando en su partido, admiramos y respetamos. Muchas gracias, señora, por estar con nosotros.

Amnistía Internacional es un organismo ciudadano que no tiene vinculación con gobiernos ni con partidos políticos. De ahí la importancia que puedan tener sus puntos de vista. En 1977 fue galardonada esta institución con el Premio Nóbel de la Paz y ahora se presenta, después de muchas veces en México, con diversas observaciones que podemos estar o no de acuerdo, pero que indudablemente son una llamada de atención a temas domésticos.

Hace muy pocas semanas, participé al seno de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, del cual formo parte, en una discusión que tenía que ver con la suspensión de la concesión de una televisora en Venezuela. Hubo algún diputado uruguayo que planteó que ésta era una violación a los derechos humanos.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 9, hoja 2, ahm

Su servidor, en base a la muy reciente sentencia de la corte en relación a la Ley de Radio y Televisión, insistió en que esta decisión era una decisión que correspondía a la soberanía del pueblo y del estado venezolano.

Traigo a colación esta polémica al interior de esta Comisión de Derechos Humanos del Parlatino, porque siento que estamos viviendo una dicotomía muy seria entre los derechos humanos y la soberanía, es algo que tenemos que ir viendo con mucho cuidado.

Mientras se firman internacionalmente protocolos, estatutos, convenciones, de carácter internacional, como es el tribunal de Roma, el principal país es el Estado-policía. Estados Unidos no lo signa y no solamente no lo signa, sino a veces incurre en el intento de que otros países tampoco lo signen. Entonces estamos en una dicotomía.

El gran país defensor de la democracia y de los derechos humanos, hace juicios indebidos en Guantánamo o impone su voluntad brutal en Irák y en Irán.

Entonces tenemos que definir muy claro el concepto filosófico, ideológico, jurídico, de los derechos humanos.

Desde luego, hay quienes piensan, por ahí lo dijo la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, que en un principio se pensaba que esto tenía que ver con el yusnaturalismo y que los derechos humanos eran un derecho del hombre por el solo hecho de ser hombre.

Hubo otros que dijeron “¡No! los derechos humanos son una conquista de los hombres y por eso se evadió el concepto del artículo 1 que mencionó de la Constitución de 1857, al artículo 1 de la Constitución de 1917.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 9, hoja 3, ahm

Pero sin querer entrar en este tema que es muy largo, sí quiero decirles en forma sucinta porque, porque tenemos realmente muy poco tiempo, no quiero abusar de la mesa, que aceptamos con gusto que alguien venga a decirnos cosas, pero recordamos que la soberanía es nuestra y que los diputados y los senadores somos los que decidimos.

Qué bueno que nos hagan observaciones, qué bueno que nos platiquen, pero los que decidimos somos nosotros, a quienes eligió el pueblo de México.

Y a mí no me gusta, y no hablo de Amnistía Internacional, no me gusta que de afuera se esté globalizando el derecho y se estén desmantelando las instituciones nacionales por imposiciones de instituciones no propiamente no gubernamentales como ésta, sino como otras instituciones financieras, me refiero al Fondo Monetario Internacional y a otras.

Por eso hay un tema fundamental en este tiempo histórico en el mundo ¿cuál es la soberanía de los pueblos? ¿Sigue existiendo? Y si los derechos humanos son una forma que a través de ellos se pretenda imponer fórmulas políticas y jurídicas a los pueblos, no para ayudarlos ¿eh? no para ayudarlos, para forzarlos a condiciones vergonzosas de servidumbre, como son las que ha formado el modelo neoliberal de este tiempo.

No quiero ahondar, solamente dejo esta inquietud a la Presidenta, a quien doy la bienvenida, a doña Irene Khan y a Liliana Velázquez, que es la representante en México de Amnistía Internacional, la saludo con mucho afecto. Y sí dejo ese tema, cuidado entre la soberanía y los derechos humanos. Muchas gracias.

El diputado

: Le ofrezco la palabra a la diputada Aliet Bautista, no sin antes recordarles con el mismo respeto, que seamos muy directos, muy breves, muy concisos para aprovechar la presencia de Irene Khan y que todos, insisto, quienes han solicitado el uso de la palabra, todos, puedan participar; el tiempo es limitado. Aliet, por favor.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 9, hoja 4, ahm

La diputada Aliet Mariana Bautista Bravo: Muchas gracias a Irene Khan, a la secretaria general de Amnistía por esta visita que hace a México; muchas gracias tanto a diputados como a senadores.

Creo que en esta visita usted se ha percatado de la realidad que vive México, esta realidad incluso sabemos que está siendo ventilada a nivel internacional y es una vergüenza lo que se está viviendo hoy en nuestro país.

Nos lastima mucho el desprecio que por la vida de varios ciudadanos algunos funcionarios tienen y también quiero agradecerle la atención que ha tenido usted como secretaria general para el caso de los detenidos y en particular por el caso de Magdalena García, en el que el día de ayer usted intentó estar en el penal en el Estado de México y le fue negada esa visita.

Lamentamos estos hechos. Yo como diputada federal por el Estado de México y también tengo la responsabilidad de la Coordinación de Derechos Humanos del grupo parlamentario del PRD, hemos estado atentos a esta situación y creemos que hace falta apegarse a derecho y a poder tener, como se decía, no tan sólo la retórica, sino hacer en los hechos los tratados internacionales que se han ratificado por nuestro país.

Quiero también aprovechar la oportunidad que se nos brinda en este momento para poderle comentar que hubo en enero un punto de acuerdo donde se realizó una comisión plural de tres diputados: uno del PRD, del PRI y del PAN, para poder asistir al estado de Oaxaca y poder visitar los penales y poder establecer cuáles habían sido las condiciones de persecución y de violación de derechos humanos para el estado de Oaxaca.

Quiero decirle que en esa visita que se había acordado con los otros compañeros diputados, por desgracia, no sé las razones pero no asistieron y que parte de ese trabajo que me hice también acompañar de expertos en la aplicación del Protocolo de Estambul, se realizaron cinco expedientes donde se aplicó este protocolo y del que se van a anexar estos documentos a la denuncia a la Comisión Interamericana donde la siguiente

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 9, hoja 5, ahm

semana estará el comisionado para México, el señor Florentín Meléndez y quisiera aprovechar esta oportunidad para también poderle entregar copia de estos expedientes. Muchas gracias y felicidades.

El presidente diputado

por favor.

: Señora Khan, le pediríamos sus comentarios,

La secretaria general de Amnistía Internacional, señora Irene Khan: Muchas gracias. El atributo más importante de la soberanía es la responsabilidad de proteger los derechos de las personas dentro de su territorio, así que yo no veo ningún conflicto entre la soberanía y los derechos humanos, de hecho yo siento que la protección de los derechos humanos es la razón por la cual existen las soberanías hoy en día, para proteger los derechos de sus ciudadanos.

Pienso que lo que ha sucedido dentro del área de los derechos humanos es muy interesante, es un desarrollo muy interesante. Muchos países han contribuido con su tradición, con su cultura, con sus creencias, por los derechos humanos para generar un sistema internacional, no es un sistema ajeno que provenga del espacio exterior, sino que es un sistema que nosotros, los miembros de la comunidad internacional y todos los gobiernos hemos creado en...

(sigue turno 10)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 10, hoja 1, nm

... sería acordado con los otros compañeros diputados, por desgracia, no sé las razones, pero no asistieron, y que parte de ese trabajo que me hice yo acompañar de expertos en aplicación del protocolo de Estambul, se realizaron cinco expedientes donde se aplicó este protocolo y en el que se van a anexar estos documentos a la denuncia a la Comisión Interamericana, la siguiente semana estará el comisionado para México, el señor Florentino Melendez.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para poderle entregarle copia a estos expedientes. Muchas gracias, y felicidades.

El diputado : Señora alcalde, le pediríamos sus comentarios, por favor.

La señora : *(Traductor)* Muchas gracias. El tributo más importante de la soberanía es la responsabilidad de proteger los derechos de las personas dentro de su territorio. Así que yo no veo ningún conflicto entre la soberanía y los derechos humanos, de hecho yo siento que la protección de los derechos humanos es la razón por la cual existen las soberanías hoy en día, para proteger los derechos de sus ciudadanos.

Pienso que o que ha sucedido dentro del área de los derechos humanos es muy interesante, es un desarrollo muy interesante, muchos países han contribuido con su tradición, con su cultura, con sus creencias, por los derechos para generar un sistema internacional, no es un sistema ajeno que provenga del espacio exterior, sino es un sistema que nosotros, los miembros de la comunidad internacional y todos los gobiernos hemos creado en conjunto.

La historia de México es parte de la historia mundial de los derechos humanos y de las libertades individuales, sus garantías individuales de la Constitución y del desarrollo del sistema amparo, ha surgido de un momento donde muchas personas del mundo no disfrutaban de sus libertades y ustedes crearon una tradición a partir de la cual muchos han aprendido, la contribución de México al desarrollo de los derechos humanos es hoy parte de la tradición de la comunidad internacional.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 10, hoja 2, nm

Ustedes han contribuido a este sistema, hay otros en el mundo que se han beneficiado de la contribución que México ha realizado, así que vivimos dentro de un mundo interdependiente, donde aprendemos de los demás, donde los estados soberanos interactúan y ejercen influencia en otros para generar un mejor mundo para todos nosotros, es a partir de esta perspectiva que yo debo decir que México juega un papel muy importante y ha jugado un papel muy importante en la promoción de los derechos humanos a nivel internacional.

No olvidemos la postura, por ejemplo, que México ha tomado en cuanto a la... de la pena de muerte. México se ha puesto de pie contra el estado más poderoso del mundo, y ha hablado en cuanto a un aspecto fundamental de los derechos humanos. Me parece que es desde esta perspectiva desde la cual uno ve la evolución de la soberanía, hoy en día y este atributo esencial de la soberanía es la responsabilidad de respetar los derechos humanos y estoy muy contenta de ver el papel activo y la manera en que México, a lo largo de los años ha asumido su responsabilidad como miembro de la comunidad internacional y como estado soberano.

Espero que México continúe jugando un papel muy importante para el desarrollo de los principios, ustedes cuentan con una tradición muy rica, con una historia muy importante, con una experiencia muy importante que pueden traer al ámbito internacional. Estoy segura de que hay cosas muy importantes que uno puede aprender de esta arena internacional y de las obligaciones que México acepta como estado independiente y soberano, y que cumple dichas obligaciones porque la gente de México, a la gente de México le importan dichas obligaciones.

Así que, por supuesto, que dentro del contexto de los derechos humanos de la mujer y específicamente dentro de la lucha por solucionar la violencia contra la mujer, son aspectos que están dentro, muy cercanos a mi corazón y también son altas prioridades de Amnistía.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 10, hoja 3, nm

Les agradezco el apoyo a los miembros del Congreso, dentro del contexto del caso de Magdalena García Durán; hoy Magdalena es la única prisionera de conciencia que Amnistía ha adoptado dentro de México. Hubo una época donde Amnistía tenía muchos prisioneros de conciencia en México y quizá haya, algunos de ustedes, dentro de este salón, que se han beneficiado del apoyo de Amnistía y de la solidaridad en esa época.

Las cosas han cambiado y me parece que es una buena señal que solamente existe una prisionera de conciencia hoy en día en México, y espero que podamos contar con su apoyo para demostrar nuestra solidaridad con Magdalena, hoy Amnistía Internacional, como ya sabrán, es una organización miembro con 2.2 millones de miembros en todo el mundo, en más de 100 países del mundo, y cuando nosotros adoptamos a un prisionero de conciencia, en realidad es una manera de demostrar que las personas no están solas dentro de este sufrimiento humano, los derechos humanos y los abusos de los derechos humanos son de preocupación de las personas de todo el mundo, y a nivel humano podemos expresar nuestra solidaridad con los prisioneros.

Así que espero que pueda yo contar con su apoyo para que podamos comunicar este mensaje de solidaridad por parte de los miembros de Amnistía Internacional a Magdalena, me hubiera gustado reunirme con ella, desafortunadamente no se me dio el permiso para reunirme con ella, pero espero contar con su apoyo para que los prisioneros de conciencia, donde quiera que éstos estén, reciban la solidaridad y el apoyo de las personas de derechos humanos y de las personas a quienes les interesan los derechos humanos. Muchas gracias.

El diputado : ... uso de la palabra, la diputada Maricela Contreras, enseguida el diputado Justiniano Betancourt.

La diputada Maricela Contreras Julián: Muchas gracias, señora Irene... Rosario Ibarra, compañeras y compañeros diputados.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 10, hoja 4, nm

Como presidenta de la Comisión de Equidad y Género, me parece que es muy importante establecer y comentarle a usted, en términos del trabajo que realizamos en el Congreso, en torno a la reforma política, a la reforma del Estado que se está estableciendo, que es fundamental que en materia de Procuración de Justicia y de justicia social se incorpore la visión de género.

En este sentido tenemos que reconocer que las mujeres en nuestro país hemos sufrido a lo largo de los años, una iniquidad y una desigualdad. En ese sentido tenemos la oportunidad para incorporar de manera participar la visión de género en la reforma del Estado. Una parte muy importante es lo que tiene que ver con la Procuración de Justicia, y allí tenemos que dejar muy claros los derechos humanos y no sólo los derechos y las garantías individuales que éstas ya contemplan.

Comentarle que estamos en este proceso, que las diputadas hemos hecho una serie de propuestas que estaremos al pendiente de que sean contempladas en la reforma del Estado.

Y como integrante de la fracción parlamentaria del PRD, sería la siguiente parte de mi intervención, decir que comparto plenamente lo planteado por nuestro coordinador parlamentario, y manifestar aquí nuestra preocupación decidida por la actuación del Ejército en la República Mexicana y los efectos secundarios que esto ha tenido en muchos casos en la violación de los derechos humanos de las mujeres.

Hay casos documentados desde 1994, de los cuales no hemos podido tener información de cuáles han sido las resoluciones que se han llevado a cabo en los tribunales militares. Esto es algo que nos preocupa y nos importa mucho.

Quisiera también decir que muy preocupada por la actuación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en torno a dos casos concretos en nuestro país, muy recientes, porque es el único caso en el mundo de un presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que presenta un recurso de inconstitucionalidad por los derechos que las mujeres han tenido en el Distrito Federal por su derecho a decidir.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 10, hoja 5, nm

Este es un caso único que habrá que estudiarse, me refiero a la ley para la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal, que vulnera los derechos de las mujeres.

Otra actuación, que desafortunadamente las diputadas no tenemos ya mayores posibilidades porque no tenemos un interés jurídico directo, que es el caso de la señora Ernestina Rosario Ascencio, que desde las declaraciones de Felipe Calderón, desde las autoridades estatales y la participación interesada del presidente de la Comisión de Derechos Humanos, le dio un vuelco a estas investigaciones, exhibió públicamente todas las fotografías de la autopsia que se le hizo a la señora Ernestina en un asunto espectacular, que ha llevado que el caso sea cerrado, hemos presentado, las diputadas Valentina Batres Bautista y una servidora, un expediente a Amnistía Internacional, con la idea que lo pudieran revisar y que se pudiera emitir una opinión.

Sabemos que no se puede hacer una declaración más allá, toda vez que...

(sigue turno 11)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 11, hoja 1, enr

...con la idea de que lo pudieran revisar y que se pudiera emitir una opinión; sabemos que no se puede hacer una declaración más allá, toda vez que no hay un familiar que pueda hacer un reclamo en este sentido y que esa es una condición fundamental para que ustedes pudieran actuar de otra manera, como otras instancias internacionales, en este caso tan lamentable de violación de los derechos humanos de una mujer anciana, de una mujer indígena, en el estado de Veracruz.

Hicimos todo el esfuerzo que estuvo en nuestra mano, desafortunadamente se cerró el caso en una situación adversa. Hubo una actuación de distintas instancias, de distintos niveles de gobierno, para aislar a la familia y para impedir que pudieran ejercer sus derechos.

Muchas gracias, señora Khan..

El diputado

: El diputado Justiniano Betancourt, muchas gracias.

El diputado Justiniano Betancourt: Señora Irene Khan, muy buenas tardes. Compañeras, compañeros legisladores. Gracias por la invitación a participar en esta reunión tan importante.

Debo decirles que la participación, las operaciones que realizan las Fuerzas Armadas en México en contra del crimen organizado, son absolutamente legales. Los miembros del crimen organizado no son criminales comunes, son criminales organizados, son verdaderas organizaciones que los hace todavía más peligrosos y debe de tenérseles una mayor atención.

Además, no solamente están organizados sino fuertemente armados. Esto, constitucionalmente pone en peligro la seguridad interior. Por muchos años, el crimen organizado se ha ubicado en nuestro país y constituye un peligro grave a la seguridad interior.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 11, hoja 2, enr

Ahora bien, cuando las Fuerzas Armadas participan en actividades en contra de transgresores o en contra del crimen organizado, adaptan sus formas de operar, así como sus modos, sus medios y sus propias organizaciones a las actividades, a las acciones en contra del crimen organizado. Es decir, no están actuando a la limón, es decir, no están actuando sin conocimiento de causa sino al contrario, perfectamente planeadas sus actividades y sus operaciones.

Otra cosa, no las realiza en forma aislada sino que se realizan operaciones conjuntas. Las Fuerzas de Seguridad Pública, continúan trabajando en la búsqueda, en la captura, en la prevención de los delitos no solamente del fuero federal sino también del fuero común, y cooperando las tres fuerzas: las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad Federal y las Fuerzas estatales y municipales, es como se está realizando esta campaña en contra del crimen organizado que, repito, pone en grave peligro la seguridad de nuestro México, la seguridad de sus ciudadanos, la seguridad del pueblo que quiere trabajar en forma pacífica en su beneficio y en beneficio de sus familias.

Ahora bien, cualquier infracción de la disciplina por parte de un miembro de las Fuerzas Armadas, es castigada. Ningún mando, nadie, es una infracción a la disciplina soslayada. Todas, absolutamente son castigadas, desde la menor hasta la mayor.

Aquél soldado que no se limpia bien los zapatos, es castigado. Aquél militar, cualquiera que sea su jerarquía, que comete una infracción a la disciplina grave, es severamente castigado. Nuestras leyes y reglamentos así lo estipulan y así se realiza. La disciplina constituye la base fundamental, la columna vertebral como operan no solamente las Fuerzas Armadas de México, sino todas las Fuerzas Armadas del mundo.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 11, hoja 3, enr

Esta disciplina, asegura las actividades de nuestras Fuerzas Armadas. También son capacitadas en materia de derechos humanos. En el Código de Justicia Militar, se prevé un delito: violencia en contra de las personas. Ese delito afecta o puede afectar a las personas en las cuales opera las Fuerzas Armadas, por lo tanto, basados en este artículo, puede procesarse a cualquier militar.

Ahora bien, si un militar comete un delito del fuero común, se pone inmediatamente a disposición del agente del Ministerio Público, es decir de la autoridad correspondiente, ya sea del fuero común, del fuero federal, ya no se diga cuando se trate del fuero de guerra. Así es que los militares están mucho más controlados que cualquier otro elemento. Están perfectamente bien controlados.

Yo les aseguro, por este conducto, que ninguna violación a la disciplina será soslayada. Todas las infracciones a la disciplina en las Fuerzas Armadas, son severamente castigadas. Muchas gracias.

El diputado : Gracias, señor diputado. Yo les quiero comentar a mis compañeras y compañeros legisladores, que la expectativa original era que la reunión terminara a las 2.30. De no moderar el tiempo del que disponemos para hacer las preguntas, correríamos el riesgo de que algunos no intervinieran y creo que es interés de todos intervenir, los que así lo deseen, y permitir que la señora Irene Khan nos haga favor de formular sus propios comentarios. Les ruego en consecuencia, ir al grano.

Señora Khan, por favor.

La señora Irene Khan: (voz de la intérprete) Gracias, con relación a la discriminación y violación contra la mujer, es un problema endémico en México y desafortunadamente en muchas partes del mundo. Nosotros valoramos esta Ley General para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer. Espero que el Congreso garantice que estos reglamentos sean correctamente financiados y monitoreados.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 11, hoja 4, enr

El caso de Veracruz se mencionó y es un caso que nos preocupa sobremanera, un caso en el que sería muy, muy importante establecer una investigación independiente para que los hechos puedan salir a la luz en cuanto a exactamente qué sucedió y se puedan tomar acciones para corregir, castigar los abusos.

En el contexto del uso de las Fuerzas Militares para el trabajo policial, es muy importante. Siempre son los primeros en decirlo, los militares, dicen que hay que tener claras reglas de combate. Ese es el fundamento de cualquier acción militar. Obviamente cuando a los militares se les pide manejar el crimen organizado, la delincuencia organizada, pues ése no es el propósito por el cual fue creada la fuerza militar.

Así es que es muy claro y muy importante que se cumplan reglas sobre el uso de fuerza y sobre las estructuras de responsabilidad, control y mando.

Esta mañana, al hablar con el secretario de Seguridad Pública, pedimos aclaración acerca de quién es el responsable en estas operaciones conjuntas. Nos informa que se necesita más claridad y transparencia. Es muy importante que la gente, el pueblo de México, tengan confianza en el sistema y hay un sinnúmero de personas que están cuestionando y preguntando qué está sucediendo, por qué está sucediendo.

La transparencia y claridad de las reglas es de suma importancia, si no, va a ser la reputación de las Fuerzas Militares la que esté en riesgo. Así es que es en aras de su propio interés que las reglas deben ser muy claras y las reglas son reglas policiales porque la delincuencia organizada, es asunto policial.

El hecho de que el gobierno de México utilice el Ejército, es una indicación de que el problema radica en las fuerzas policiales.

A largo plazo y en pocas palabras, el Ejército está destinado a cuidar los cuerpos de México, las fronteras. Lo que necesitan es una reforma policial para garantizar que se pueda manejar y gestionar bien el trabajo que corresponde a las fuerzas policiales.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 11, hoja 5, enr

Cuando hay alegatos sobre abusos de derechos humanos cometidos contra civiles por parte de los militares, como se maneja, se deberá toma una decisión si esto se debe manejar como un asunto civil...

(sigue turno 12)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 12, hoja 1, ill

... por parte de los militares ¿cómo se maneja? Se toma una decisión. ¿Se deberá tomar una decisión si esto se debe manejar como un asunto civil o se manejara como un asunto militar? Si es así es desafortunado por la víctima, porque la elección que se le da a la víctima de qué tipo de justicia va a recibir, no será determinada por un cuerpo independientemente, será determinada por el ejército y por ende se está creando una falta de confianza en la justicia.

Yo recuerdo que en 2005, me encontré, tuve una reunión con el secretario de Defensa y tratamos el caso de dos mujeres indígenas quienes tenían alegatos de violación en el estado de Guerrero, Inés y Valentina, ellas. Se sentía claramente, que los individuos sentían que no se había investigado correctamente su caso y que se había cometido un acto delictivo en contra de sus personas.

Es muy importante, por ende, que los ciudadanos de México tengan el mismo derecho a acceso a justicia, independientemente de quien cometa el abuso contra derechos humanos, si es civil o si es militar. Todos tienen derecho dentro del sistema de justicia civil. Ése es el principio de la ley y del derecho internacional humanitario y que se ha visto en diferentes situaciones alrededor del mundo, en donde oficiales militares son acusados de abusos contra los derechos humanos.

Así, que exhorto a las autoridades mexicanas, que sigan ese principio. Si se ha comprobado que funciona en tantos lugares y situaciones, entonces se comprueba que es un principio que conlleva a la justicia. Gracias.

El diputado César Camacho Quiroz: ... Madrazo y enseguida el senador Federico Döring.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Buenas tardes. Muchas gracias a Irene Can por su presencia.

Permítame felicitarlo, porque el documento que nos han presentado es un documento que tiene muchas razones y cuestiones de fondo que tenemos que analizar. Felicite por favor de mi parte a todo el equipo que llevó a cabo y elaboró este documento, qué bueno, resulta fácil la crítica y las soluciones son difíciles. Me

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 12, hoja 2, ill

parece que en México se han venido tomando muchos pasos, sobre todo en el camino de la democracia. El poder es un poco como la energía, no se crea, no se destruye, solamente se transforma; cambia de manos.

En México ha cambiado de manos, de tener una concentración, de poder ha pasado a otras instancias. Han sido los gobernadores, uno de los lugares en donde más poder ha caído, y muchos de ellos han tomado ese poder con suma responsabilidad. Pero ha habido otros, que la verdad nos da pena, nos da vergüenza ante el resto del mundo el ver como se están comportando.

No solamente ese poder ha caído en manos de los gobernadores, sino también en esta Legislatura y que en el Poder Legislativo tenemos una gran responsabilidad que no se ha asumido por completo. Ya en la LIX Legislatura, el presidente Fox había mandado una reforma muy seria a la seguridad pública y a la justicia, que se quedó en discusiones en la mesa y también ya teníamos una reforma en derecho humanos muy adelantada a cargo, por cierto, del entonces senador Sadot del Partido Revolucionario Institucional, pero que no logró llegar a la profundidad o darse por buena, ni siquiera la subimos a votar.

Me parece que son temas pendientes en los cuales todos los que estamos aquí tenemos que participar, porque no se ha asumido esa responsabilidad como debe ser. Aquí felicito al diputado Camacho que ya desde el Senado venía trabajando en este tipo de reformas, que ahora ya es una iniciativa junto con otros diputados y esperamos que se haga buena. Especialmente la presunción de inocencia que hoy en día nos causa muchos problemas, muchos dolores de cabeza, porque a veces da miedo vivir en este país en donde el que tiene la última palabra prácticamente es el Ministerio Público.

Solamente el 89 por ciento de los acusados conocen al juez y solamente el 56 por ciento no conoce ni sabe qué es lo que está pasando ahí sobre la mesa. Tenemos que avanzar en quitarle esas prerrogativas al Ministerio Público. Tenemos que darle muchas más atribuciones a los policías. Hoy un ciudadano común y corriente tiene más prerrogativas que un ciudadano, porque prácticamente nada más pueden detener cuando

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 12, hoja 3, ill

se está dando los hechos y eso lo puede hacer cualquier ciudadano, y cualquier ciudadano no se enfrentaría a problemas con derechos humanos, lo que sí el policía. También tenemos que entrarle por ahí.

Que no tienen además, derecho a la investigación; sus notas no son tomadas en cuenta. Que urge en México tener juez de garantías. Que cuando se lleve un detenido haya un juez que se haga cargo, de que todas sus garantías individuales sean respetadas como se hacen en muchos otros países.

Ante esta situación, le ruego a los compañeros que nos pongamos a trabajar, que tomemos en cuenta lo que nos están aquí presentando y que tiene sus matices, y que las diferencias partidistas no nos hagan seguir en la misma dirección de no ponernos de acuerdo, sino que, al contrario, en algunos años estaremos saliendo de aquí y tendremos que enfrentar a la mejor algún día un Ministerio Público y no vaya a ser, que por no haber hecho lo que teníamos que hacer, nos vaya mal a cualquiera de nosotros o peor, a cualquiera de nuestros hijos o nuestra esposa.

Por el otro lado, me parece que también tenemos que honrar a los tratados internacionales que México ha firmado. Hay algunas cuestiones que están pendientes. En el caso de Acción Nacional estamos preparando y esperamos que con la suma de otros partidos, una ley de estados de excepción, donde se respeten las garantías individuales en dado caso de que haya necesidad de llevarlo a cabo. Porque si ha habido estados de excepción, pero se ha dado en forma ilegal porque no hay ley.

Me parece que hay mucho, mucho de lo que tenemos que seguir trabajando. Espero que la próxima vez que venga a México su diagnóstico sea cada vez mejor y que nos dé luz de que vamos por buen camino.

El diputado César Camacho Quiroz: Gracias, diputado. El senador Döring, por favor. Enseguida, señorita. Gracias.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 12, hoja 4, ill

El senador Federico Döring Casar: Gracias, diputado Camacho. Quisiera iniciar también por darle la bienvenida y felicitar a las Comisiones de Derechos Humanos y Justicia por este evento, y deseo iniciar refiriéndome a la excelente intervención, de mi buen amigo, el diputado Camacho en este falso dilema de los derechos humanos versus la eficacia de los cuerpos de seguridad del Estado. Creo que es una asignatura pendiente.

Yo, sí acepto el comentario de amnistía en términos de este déficit que hay entre la vanguardia y liderazgo que tiene nuestro país en el extranjero y la concreción a veces en el plano doméstico de la materia de los derechos humanos.

La transición de este país y la alternancia que se dio a partir del año 2000 ha hecho que la clase política y que los ciudadanos reconozcan algunos derechos que siempre habíamos tenido pero que no habíamos ejercido y que hoy día los veo cada día más fortalecidos. El derecho a la democracia efectiva sigue siendo consistente en todos los actores políticos del discurso de la reforma electoral y en mejores reglas de competencia electoral, y el discurso del federalismo como un nuevo derecho y un nuevo ámbito de convivencia en este país.

Pero, en términos de los derechos que la transición y la alternancia debieron haber arrojado, de nuevas reglas de colaboración entre los ámbitos de los tres niveles de gobierno pareciera una materia intocada. Una materia en donde sólo se lucha por federalismo hacendario, sólo se lucha por —digamos— democracia electora, pero no se lucha por otras reglas de colaboración que obliguen a gobernadores y a alcaldes a hacer a un lado el matiz partidístico de colaborar con el Estado.

No está presente ni siquiera si revisamos la Ley para la Reforma del Estado que acaba de aprobar el Congreso, el tema de derechos humanos como tal, no está mencionado. Está la reforma electoral, está el federalismo, está la reforma del Estado, pero sigue siendo una submateria a veces de la clase política y quiero citar aquí: que hace no muchos años, un próspero desarrollador inmobiliario logró llegar a una

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 12, hoja 5, ill

gubernatura con una oferta política que decía, que los derechos humanos no eran propios de los seres humanos sino de las ratas. Haciendo un símil para la señora Irene Can: en México el slam o el calo, suele referir a un delincuente como rata, y ese tipo de oferta política mereció el voto mayoritario y llevó a este próspero desarrollador inmobiliario al poder.

No es una cultura que hayamos logrado arraigar en la ciudadanía mexicana o en el vocabulario del ciudadano mexicano, a pesar de la alternancia y la transición. Creo que el reto está en lo que ella plantea, de una reforma al sistema, que ciertamente está agotado. Pero también yo quisiera citar alguna frase que alguna vez escuché de un penalista muy destacado en nuestro país, que dice: que el problema del sistema mexicano es que en México se tiene gente para investigar, en vez de que se investigue para detener.

Tiene que ser un debate de cómo fortalecemos las atribuciones del Estado para investigar, pero sin caer en el atropello de garantías individuales o del Estado inquisidor. Me parece muy riesgoso —y lo digo públicamente— estos discursos que cada vez hay de quienes dicen que alguien porque delinque deja de ser ciudadano o deja de tener garantías individuales, o que...

(sigue turno 13)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 13, hoja 1, gvh

... no es una cultura que hayamos logrado arraigar en la ciudadanía mexicana o en el vocabulario del ciudadano mexicano, a pesar de la alternancia. Y creo que el reto está en lo que ella plantea de una reforma al sistema, que ciertamente está agotado.

Pero también yo quisiera citar una frase que alguna vez escuché de un penalista muy destacado en nuestro país que dice que el problema del sistema mexicano es que en México se detiene gente para investigar, en vez de que se investigue para detener. Tiene que ser un debate de cómo fortalecemos las atribuciones del Estado para investigar, pero sin caer en el atropello de garantías individuales, de un Estado inquisidor.

A mí también me parecen muy riesgosos —y lo digo públicamente— estos discursos de quienes dicen que alguien, porque delinque, deja de ser ciudadano, deja de tener garantías individuales. O que alguien, porque está en una actividad abiertamente ilícita, como podría ser inclusive el terrorismo, deja de ser ciudadano y por eso debe tener un trato diferenciado. Es un discurso muy difícil de asimilar porque la interpretación la va a tener, a fin de cuentas, algún funcionario en su ámbito administrativo.

Otra frase que le quiero compartir a usted, que es muy clásica del sistema mexicano, es que en la cárcel de México están los pobres y los que no tienen suerte. Ésa es como otra leyenda urbana que tenemos aquí en México, que también habla de las inequidades y de la falta de derechos que tienen las víctimas y los indiciados, por partida igual.

Yo quisiera aprovechar para hacerle una pregunta. Ha habido varias expresiones. Yo quisiera, primero, decir que con respecto a las fuerzas armadas, tengo el mayor respeto por ellas y que comparto con usted la preocupación, pero he de decir que no quiero que se vaya de México sin una impresión correcta del tema. No es una medida permanente, es una medida transitoria.

El grado de infiltración del crimen organizado, en las policías de este país, hizo que se tomara una decisión de participación transitoria, en tanto se logra depurar los cuerpos policiacos y se logra redimensionar el

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 13, hoja 2, gvh

combate, con la colaboración del Congreso, pero no es una medida que vaya a ser permanente en el Estado mexicano, a pesar de que tenga asiento constitucional en el artículo 89 de la Constitución.

Ciertamente, ahí hay que cuidar cuando se logre dar el asiento constitucional del uso de la fuerza pública, un asunto que sí me parece muy riesgoso que es que no todo el crimen organizado tiene el mismo estándar de estrategia, o sea, hay crimen organizado que sí tiene actividades, si no de terrorismo, cuando menos de una guerrilla, en términos de la zozobra y de la embestida que hace el crimen a veces contra el Estado y contra las autoridades.

Para eso tampoco está normado en el derecho positivo mexicano cuál es la respuesta del Estado, y los cuerpos policiacos, ya no el ejército, tampoco están capacitados para ese tipo de estrategias de combate a ese tipo de crimen organizado, y es un asunto que habría que aquilatar y que tomara en consideración un poco el Presidente Calderón con las fuerzas armadas.

Otro comentario que también quiero hacer porque no quiero dejarlo pasar es que ha habido varias referencias al doctor Soberanes. Yo quiero decir públicamente que la facultad que acaba de ejercer recientemente el doctor Soberanes de interponer una controversia constitucional es una facultad que le dio el Congreso mexicano, que le dimos los que fuimos legisladores federales en la Legislatura anterior. No es un asunto que se haya sacado de la chistera, es una facultad que el Congreso le dio, es una reforma constitucional impulsada por unanimidad por todas las fuerzas políticas y que ejerció de manera primigenia, con algunas voces que la condenan, voces muy respetables, pero también debemos decir que no es un asunto que él haya hecho por un capricho personal.

La controversia constitucional anterior de la llamada Ley Robles, en su fallo la Corte dijo que en el espíritu del constituyente mexicano está el respeto al derecho a la vida, y es una tesis de jurisprudencia, con el voto mayoritario de siete ministros de la Corte.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 13, hoja 3, gvh

La pregunta que le quisiera hacer es, para terminar, cómo conciliamos otra realidad que hay en México y que no se ha planteado. Los derechos humanos contra los usos y costumbres. Usted hizo referencia a la incorporación constitucional de los derechos indígenas. Algunos de los usos y costumbres vulneran derechos humanos fundamentales. Cómo los podemos conciliar y cuál sería su postura o la recomendación, cuando usted misma ha hecho referencia el día de hoy a que en la materia de los derechos humanos no está expresamente referida en el asiento constitucional, pero sí lo está en los usos y costumbres. Cómo lo podemos conciliar en algunas personas que consideran que su uso y costumbre, sociológicamente, pasa inclusive por encima del derecho constitucional, que es el gran debate que tenemos, como Congreso.

En qué medida los derechos de usos y costumbres indígenas tienen que ser reconocidos como un derecho de supremacía, incluso constitucional, que es el discurso de los pueblos indígenas y por eso consideran que es inconclusa la reforma que se hiciera hace dos legislaturas en materia indígena y cómo conciliar esos usos y costumbres, sociológicamente válidos y socialmente aceptados por sus comunidades, cuando a veces vulneran o trastocan los derechos humanos universalmente reconocidos, más allá de la esfera indígena. Por su respuesta y comentarios, muchas gracias.

El diputado

: Gracias, señor senador. Señora Khan, háganos el favor de darnos sus comentarios.

La señora Irene Khan: Muchas gracias. Creo que uno de los que habló dijo que es fácil de criticar, pero difícil de implementar y lo acepto. Como tomadores de decisiones aquí en el Congreso ustedes tienen una responsabilidad; Amnistía Internacional, como ONG, tiene mucha más responsabilidad y ésta es la que se debe practicar, ejercer con gran cautela.

Debemos recordar que donde las propuestas para reforma han sido consideradas, y hay muchas propuestas del pasado, y reformulaciones de las mismas hechas en el pasado, es importante aprender lecciones de esto, aprender algunas lecciones del pasado, conforme a qué funcionó y qué no funcionó.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 13, hoja 4, gvh

Por ejemplo, la separación y el otorgar los poderes de investigación a las oficinas de los ministros del Ministerio Público es una de ellas. Al analizar las reformas públicas, es importante que aun cuando reconozcamos que es hora de tener ya estas reformas, debemos hacerlo con cautela y que sean las reformas correctas. Esto es muy importante.

La presunción de inocencia es otro aspecto. Los juicios deben ser justos. Éste es un derecho fundamental del sospechoso, pero también es un deber fundamental del Estado garantizar que es el culpable al que se le castiga, porque si no se castiga al culpable, entonces el culpable queda en libertad y esto crea un problema de seguridad pública.

Lo que quiero decir es que derechos humanos son asuntos de principios y de valores, pero también son pragmáticos, son pragmáticos en su enfoque para garantizar que el Estado actúe de manera correcta. Son principios para lograr la eficiencia y la efectividad.

En ese contexto creo que la iniciativa de reforma del Estado no contiene un elemento explícito sobre derechos humanos y es de vital importancia que los legisladores garanticen que no quedan olvidados los derechos humanos, sino que estén en el centro de las reformas.

Creo que también se mencionó el aspecto de los gobernadores estatales y su comportamiento de poca responsabilidad en áreas de derechos humanos. Esto nos indica lo importante que es desarrollar mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos. La falta de esto lo hemos visto cuando las autoridades gubernamentales de gobiernos estatales no cumplen con derechos humanos.

Hablando de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, éste es un asunto en el que la comunidad internacional de derechos humanos ha estado lidiando. Hay una declaración internacional sobre los derechos de pueblos indígenas en Naciones Unidas, y México ha jugado un papel muy constructivo en desarrollar esta iniciativa para garantizar que se preserven los derechos culturales pero que, al mismo tiempo, la cultura

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 13, hoja 5, gvh

no se use como una excusa para permitir que se lleven a cabo, bajo el nombre de cultura, abusos contra derechos humanos.

Hay un equilibrio dentro del sistema para proteger el derecho a la cultura y garantizar que la cultura misma no se convierta en un arma para...

(sigue turno 14)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 14, hoja 1, bpg

... nombre de cultura abusos contra derechos humanos. Hay un equilibrio dentro del sistema para proteger el derecho a la cultura y garantizar que la cultura misma no se convierta en un arma para contraer abusos en derechos humanos. Es muy importante todo esto.

Me complace ver que los miembros del Congreso están lidiando con estos dilemas. Son dilemas y decisiones que ustedes, miembros de un pueblo y un país soberano, tendrán que equilibrar y tendrán que decidir correctamente.

Lo que hacen las normas y el derecho internacional, es dar una oportunidad de tener un marco de referencia para ustedes en desarrollar sus prácticas, pero también aprender de las experiencias de otros. Muchas gracias.

El diputado : El diputado David Sánchez Camacho, enseguida la senadora Rosario Ibarra y para concluir, la diputada Valentina Batres.

El diputado David Sánchez Camacho: Muchas gracias. Bienvenida, señora Kahn. Uno de los sectores que mayor sufre la discriminación y la violencia, es precisamente el Grupo Lésbico-gay, Bisexual y Transgénero. Yo he hecho algunos recorridos por México y me encontrado —por ejemplo— en el estado de Tamaulipas, en Matamoros específicamente, en donde las trabajadoras sexuales que son transexuales, inclusive han sido violentadas por el mismo gobierno del estado.

En una ocasión se les trató de quemar la casa donde ellas viven con ellas adentro vivas. También por parte de la policía —me platicaban estas trabajadoras sexuales— les arrojaban excremento. Es una actividad que se está violentando constantemente. Me gustaría que usted, que está aquí en México, pudiera entrevistarse también con este sector de la población mexicana para que conociera su punto de vista.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 14, hoja 2, bpg

También en el estado de Querétaro, el gobernador, cuando se le hace la pregunta de que si existía la homofobia en su estado, él contestó que no existía la homofobia en Querétaro porque no existían homosexuales. Ese tipo de actitudes verdaderamente violentan los derechos humanos de este sector de la población.

Sí me gustaría conocer su punto de vista al respecto y decirle que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática aquí en la Cámara de Diputados ha hecho varias propuestas de reforma constitucional. Una de ellas es reformar el artículo 4o. constitucional para que todos los mexicanos y mexicanas tengan el derecho a la identidad y expresión sexogenérica.

También ha hecho la propuesta a la reforma al artículo 3o. constitucional, para que la educación de la sexualidad se garantice desde la perspectiva laica y científica. Son algunas de las propuestas que el Partido de la Revolución Democrática ha hecho aquí, en la Cámara de Diputados.

Me gustaría también comentar el tema del Ejército. Yo coincido con usted en el sentido de que el Ejército no debe de participar en cuestiones de combate al narcotráfico. Me preocupa que actualmente desde el año 2000 a la fecha, aproximadamente 130 mil efectivos del Ejército han desertado del Ejército. ¿Dónde están esos 130 mil efectivos?, ¿a qué se dedican esos 130 mil efectivos?

Y me preocupa aún más que si la delincuencia organizada pudo inmiscuirse en las cuestiones de asuntos internos policíacos, también puedan infiltrarse en el Ejército en estos momentos. Eso sí es muy preocupante. Me gustaría que diera su opinión al respecto. Muchas gracias por su opinión.

El diputado

: Señora senadora, por favor.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 14, hoja 3, bpg

La senadora Rosario Ibarra de Piedra: Solamente unas cuantas palabras, porque muchísimos de ustedes conocen todo lo que ha sucedido en el país desde el inicio del priato hasta nuestros días.

Recordemos lo que ha pasado en el país leyendo la historia. Las cruces del Huitzilac, los asesinatos, el caudillismo, las cárceles clandestinas. Pero hay cosas sumamente graves. Por ejemplo, hace años un político del PRI, muy famoso en este país porque estaba catalogado como el que tenía las manos suaves y los modales amables y caballerosos, pero que era la mano dura de la represión. Me refiero a Fernando Gutiérrez Barrios.

Cuando nosotros, familiares de los desaparecidos le reclamábamos, porque íbamos a la Procuraduría y nos señalaba el procurador de entonces con la barbilla que él no tenía a los desaparecidos, señalaba y decía: los tiene él. Era el Presidente Echeverría. Nosotros íbamos a hablar con los encargados de la política priísta, de los asuntos políticos, Gobernación. Y este señor nos dijo que lo de los desaparecidos fue una decisión de Estado. Así, de Estado. ¿Y la ley? No se vigilaba ni se cumplía ni se hacía nada. Y que solamente otra decisión de Estado enmendaría ese asunto tan terrible.

Es muy doloroso escuchar esas cosas. Es terrible. Lástima que don Fernando Gutiérrez Barrios, “don Fernando” como todo mundo le decía, ya murió. Pero se lo dijimos muchas veces. No me gusta hablar a espaldas de nadie aunque esté bajo tierra. Se lo dijimos muchas veces y él seguía diciendo las mismas cosas. Y que él podía para abajo y para los lados, pero no para arriba.

O sea que los presidentes, comandantes supremos de las Fuerzas Armadas, eran los responsables principales de lo que pasaba en aquellos años. Al parecer ha seguido así, es una herencia maldita. Es algo terrible que duele, que lastima, que esté en la voluntad de un ser humano lo que pueda acontecer al pueblo.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 14, hoja 4, bpg

Aquí el senador Döring hablaba de que es una cosa transitoria la intervención del Ejército. Y transitoria fue el 2 de octubre y transitorias fueron en muchas ocasiones las cosas en las que se ha visto involucrado el Ejército. No estoy en contra del Ejército.

Quienes me dijeron a mí que mi hijo estaba en el Campo Militar número Uno y nos dijeron de muchos de los desaparecidos, fueron generales. Me reservo sus nombres. Uno que otro ya murió. Quizá lo diga, pero a la mejor no tiene caso. Fueron militares, generales, capitanes, tenientes, mayores. Gente que sentía conmiseración de ver a los familiares arrimarse entonces y hoy. Entonces nos decían: vayan a hablar con el Presidente, él es el que tiene la decisión. Y ahora es igual.

Lo que duele, lo que me lastima, hace muchísimos años que buscamos desaparecidos que vieron vivos en el Campo Militar Número Uno, en la Base Naval de Icacos en Acapulco, en el Campo Militar La Joya de Torreón, Coahuila. Hoy ya no los llevan a campos militares. Y cosa curiosa. Nos decían los detenidos — tengo los testimonios escritos y firmados ante notario— que era menos el sufrimiento cuando caían en manos de los soldados. Que los soldados, pueblo uniformado —como decían ellos—, a veces sentían cierta simpatía. Decían: no te apures, al cabo al rato sales. Y les daban mensajes de ánimo a los muchachos detenidos en aquellas celdas que les decían “el metro” en el Campo Militar Número Uno. Y hoy no se los llevan.

Qué triste, qué dolor tan grande que en lugar de que avancemos en ese aspecto, no dejaron entrar a Irene a ver a esta mujer. Y que no avancemos en ese aspecto.

Porfirio Díaz, en las tinajas de San Juan de Ulúa, permitía que los presos platicaran entre sí. En tiempos de Díaz Ordaz, entró Elena Poniatovska a entrevistar a los muchachos y las muchachas presos por lo de Tlatelolco. Después con Echeverría y con López Portillo y con todos los demás, se fue a las cárceles y celebrábamos el Día de las Madres —“al cabo ya los tenían presos”, solían decir. Ya los había torturado Nazar Haro y Salomón Tanús, Miyasawa Álvarez y todos los que están en la lista de la tortura.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 14, hoja 5, bpg

¿Y qué pasaba? Podíamos entrar a verlos, podíamos luchar. Y hoy, Flavio Sosa y su hermano Horacio están en un penal de alta seguridad donde no los dejan leer. Desde el Senado le envié libros a Flavio Sosa para que leyera. Ni me los devolvieron ni hubo acuse de recibo. Mandé preguntar y no le han llegado. Los tienen encerrados en celdas frías llenas de humedad. Los han tenido como tuvieron a muchos otros en Perote con el agua hasta la rodilla. Algunos no escuchan, no pueden escuchar porque les revientan los tímpanos con los golpes.

En una reunión y en otra y en otra, y en todas las reuniones en las Cámaras, hablamos de vamos a mejorar, vamos a hacer las cosas mejor. Vamos a mejorar la ley, vamos a firmar más tratados internacionales ¿y qué pasa si no se cumplen?

Yo quiero advertir sobre algo muy grave. Por años, por muchos años se ha detenido sin orden de aprehensión y se han hecho cateos sin orden para ello. Y hoy se pretende que eso entre al marco de la legalidad. Imagínense, si teniendo la ley a favor nuestro se hacían esas cosas, si esto entra a la legislación ¿qué vamos a hacer? Pues ya no tenemos salida para nada.

Otra cosa terrible que me preocupa, es eso que dicen que la alta seguridad y que el terrorismo. Echeverría les llamaba terroristas a nuestros hijos. Lo que hizo Echeverría fue...

(sigue turno 15)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 15, hoja 1, jms

... terrible, que me preocupa, es eso que dicen que la alta seguridad, que el terrorismo. Echeverría les llamaba terroristas a nuestros hijos y lo que hizo Echeverría fue terrorismo de Estado. Y quien me lo quiera rebatir, que venga y me diga, ¿por qué no considera que fue terrorismo de Estado todo lo que se hizo?

Y no me refiero solamente al 2 de octubre y al 10 de junio y toda la década terrible de las desapariciones. Siguió mucho tiempo después, implementado por mucha gente que estuvo en el poder.

Yo quiero pedir a todos, decirles que de veras, de verdad llevemos a la práctica la ley, pero con el cumplimiento de ella, estrictamente, y que se castigue a los responsables y que se les juzgue por lo que hicieron.

El general Mario Arturo Acosta Chaparro no fue juzgado por los crímenes que cometió en Guerrero, y tengo los testimonios firmados, me los dijeron, los dictaron con lágrimas en los ojos los que sufrieron tortura de parte de él, y los que vieron morir a otros por órdenes de este señor.

Lo juzgaron por narcotráfico y lo liberaron, justamente al aniversario de Aguas Blancas, que tuvo que ver con algo que él comentó.

Es terriblemente doloroso. Aquí conmigo hay familiares de desaparecidos, estamos pocos. No quisimos convertir esto en un mitin, que podríamos haberlo hecho allá afuera, pero aquí estamos para que cambiemos las cosas, para que esto no siga así. Porque hay desaparecidos del gobierno pasado y hay desaparecidos de este gobierno actual. Y hay muertos, y hay torturados y hay cosas terribles y como si nada pasara y luego dicen que el señor Soberanes defendió algo. Defendió otras cosas, pero en esto, no defendió a los ofendidos, defendió la postura del titular del Poder Ejecutivo federal.

Yo los llamo a todos, tengo muchos años, 32 de estar luchando, pero desde 1969, cuando el general Miguel Bracamontes y el mayor Antonio López Rivera secuestraron al profesor Epifanio... Rojas y lo

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 15, hoja 2, jms

desaparecieron, desde ese tiempo que lo leí en un periódico, me llegó al espíritu, a lo más profundo de mi espíritu esa injusticia tan grande que se estaba cometiendo en este país.

Y seguimos con ella y a veces me derrumba la tristeza, me derrumba la desesperación, pero me levanta la esperanza, la esperanza en un pueblo que ha sabido hablar, que se ha levantado, que ha salido a la calle y no es porque se lo permitan, es porque quiere hacerlo y cuando no se lo quieren permitir, ahí está Atenco y ahí está Oaxaca para ejemplo.

Espero que saquemos algo bueno de esta reunión. Gracias Irene, gracias a todos.

La secretaria general Irene Kant: Gracias a todos los miembros del Congreso y a los que han asistido aquí y le han dado a Amnistía Internacional la oportunidad de escucharlos, de tener un diálogo con ustedes.

La declaración de cierre de Rosario es muy poderosa, porque nos recuerda a todos los inicios del trabajo de Amnistía Internacional en México, en la época de la guerra sucia. Es entonces cuando Amnistía Internacional comenzó a tratar los aspectos de derechos humanos en México.

Por supuesto que lo que Rosario nos acaba de recordar es que esta cuestión sigue pendiente y que el Congreso puede jugar un papel importante para garantizar que exista un mecanismo legal efectivo. Y también para eliminar estas reservas y estas cláusulas interpretativas de la Convención Interamericana y de la Convención sobre la no Prescriptibilidad de los Delitos contra la Humanidad y Crímenes de Guerra. Es un legado del pasado que se tiene que solucionar.

Debo decir que en los últimos 32 años hemos trabajado en la situación de los derechos humanos en México, hemos desarrollado el capítulo de Amnistía Internacional en México y hemos participado con miembros de la sociedad civil en México, con líderes de opinión, con líderes políticos, con líderes sociales en México y hemos logrado trabajar en conjunto para traer muchos cambios.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 15, hoja 3, jms

Me parece que es importante reconocer los avances que se han logrado, pero por supuesto, que también existe mucho por hacer. Y hay áreas muy importantes que deben de abordarse.

Como guardianes de la democracia, aquí en el Congreso, ustedes juegan un papel muy importante, el de garantizar que los derechos humanos sigan estando en el centro de la lucha de las personas por un México mejor.

Hay muchas mejoras, yo he visto que entre el año 2003, la primera vez que vine a México, y ahora, he visto muchos avances, se han presentado muchos avances, pero por supuesto que también he visto muchos aspectos donde se deben todavía de realizar mejoras.

Y creo que es muy importante tener en mente que el cambio sí se puede lograr, se ha logrado un cambio aquí, pero tiene que llevarse a cabo más cambio, con la misma esperanza, con el mismo valor, como líderes políticos y como miembros de un Parlamento soberano, como ya se me recordó anteriormente, como tomadores de decisiones ustedes juegan un papel sumamente importante para garantizar que los derechos humanos sigan estando en el centro, en el corazón de todo lo que se lleve a cabo en el ámbito legislativo.

No porque Amnistía Internacional esté interesado en los derechos humanos, sino porque las personas en México quieren ver que esos derechos humanos se respeten. Muchas gracias.

El moderador : Para concluir, le ofrezco el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres y enseguida, al diputado Alberto López.

La diputada Valentina Batres Guadarrama: Muy rápido. Yo no quiero dejar de mencionar y de valorar la visita aquí a México, de recordarnos los temas dolorosos para el país que están vivos, que son ejemplo hoy de lo que estamos viviendo, para lo que tenemos que transformar en nuestro marco jurídico: Atenco,

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 15, hoja 4, jms

Oaxaca, Oaxaca y sigue siendo Oaxaca después del informe que ustedes realizaron con respecto al año pasado. Sigue vivo Oaxaca, sigue latiendo y sigue exigiendo el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Ante eso, esta Cámara de Diputados no solamente tiene que hacer una reforma importante en el marco jurídico de lo que queremos como justicia, sino tiene decisiones políticas que tomar, con respecto a evaluar a los funcionarios públicos que han perdido la confianza de los ciudadanos, como es en el caso de Oaxaca.

Yo me quedo con una frase que tendrá que guiar nuestro trabajo: no hay seguridad que valga la pena si la gente no se siente segura.

Y en este año, aquí en México, hemos presenciado hechos verdaderamente vergonzosos, de acciones que ha tomado el Ejército mexicano y que por señalar algunas que están vivas, que no se ha ejercido justicia, están las bailarinas de Coahuila, que no se ha castigado a los responsables y que el Ejército se suponía vigilaba paquetes electorales de una elección que se había realizado aquí en el país, y que se tomaban en ese tiempo, el tiempo de violentar, de violar, de golpear a más de 13 bailarinas en el estado de Coahuila.

Eso no puede ser la imagen del Ejército que queremos en este país. De ninguna manera. Un Ejército que violó a una anciana de 73 años y que la investigación, curiosamente, en el ámbito civil se cerró, pero en el ámbito militar sigue viva.

Y pregunto, si no hay razones para el ámbito civil, ¿por qué para el ámbito militar sí? Quiere decir que hay materia de investigación y que no hay acceso ni rendición de cuentas a los actos de los militares.

Estas medidas transitorias, como Rosario lo comentaba, datan del 78, del 71, y además, en el periodo de Zedillo tenemos los miles de cuarteles, los cientos de cuarteles que se pusieron en las sierras más pobres de este país, con la preocupación de que fueran los lugares fértiles para la guerrilla.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 15, hoja 5, jms

Y después de 10 años, yo me pregunto, ¿de verdad esto es transitorio? ¿De qué hablamos cuando hablamos de medidas transitorias?

Quisiera además, pensar que hemos avanzado lo suficiente, pero hemos avanzado minúsculamente con el tamaño que tenemos para que efectivamente en este país haya justicia.

Sus observaciones, desde el ámbito internacional, nos dan objetividad de la que no se goza en este país por medio de las instituciones del Estado. Me refiero lamentablemente, a las opiniones del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tan vergonzosas, como es vergonzoso decir que se exagera cuando se hace observación a la violación de derechos humanos.

Me refiero a la liberación de Acosta Chaparro como uno de los generales responsables de los hechos del 68 y del 71, que en días pasados ha sido liberado y que no tiene ninguna investigación en proceso, de los hechos en que fue responsable de la persecución, homicidios y desapariciones.

Y hoy sus observaciones nos han inspirado varias reformas, que ojalá tengamos el eco en nuestro Congreso. Una de ellas urgente para que haya justicia a los civiles y para que se frene el abuso de los militares, que han sido utilizados para la persecución y para buscar seguridad en este país equivocadamente.

Es la que efectivamente, el Ministerio Público, el ámbito civil...

(sigue turno 16)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 16, hoja 1, vdm

... de que investigue y juzgue cuando hay involucrados civiles en un hecho, junto con el ejército.

Lo digo, porque hoy en día, —y me antecedió uno de los participantes—, efectivamente se juzga a los militares, pero por indisciplina militar. El castigo contra la violencia de las personas se castiga de dos a siete años y la sanción la ponen los propios militares a militares. Es indisciplina lo que se castiga, no se castiga el homicidio, como fue el caso de la familia asesinada en el retén que nunca existió en Sinaloa. Esos hechos de verdad son transitorios en nuestro país.

Claro que agradezco muchísimo las observaciones a nombre de mi fracción y a nombre de este Congreso, porque nos sacan del encimamiento que probablemente podamos sufrir en este país, de no observar lo que sí se observa afuera.

La violación constante y sistemática y una impunidad que gravemente se quiere institucionalizar en este país y que nos tendrá que tener el tiempo de discusión, precisamente para aspirar a que el Sistema de Seguridad y de Justicia, que aquí aprobemos, vele por la garantía de los derechos humanos de todos.

A mí me preocupa mucho, porque sí, efectivamente tenemos un problema cultural, tenemos un problema de usos y costumbres, pero no creo que de las culturas indígenas de nuestro país, sino de nuestros sistemas de poder.

Usos y costumbres donde un gobernador cree que tiene derecho de reprimir a su población y cree que tiene el derecho con una averiguación previa que resulte responsable de aprehender a más de 100 personas en el estado de Oaxaca. O un gobernador en Puebla, que cree que tiene el derecho de pervertir a las instituciones que se supone procuran justicia, que pervierte a un juez y que va en la persecución de una periodista, por haber evidencia una red de pederastia en este país.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 16, hoja 2, vdm

Claro que el enorme trabajo que tenemos requiere de la participación de todos y por eso, agradezco mucho las observaciones y recomendaciones que mucho ayudarán a este país a inspirar leyes más justas. Muchas gracias.

El diputado : Diputado López, por favor.

El diputado López : Disculpe, señor presidente de la Comisión de Justicia, me confié en una asesora para poder estar en el orden del día. Muy breve también. Haré mías las palabras de los compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PRD, en cuanto a distintos asuntos relacionados con la violación de derechos humanos aquí en México.

Me concretaré únicamente a hacer una breve reseña de problemas que existen al respecto. Por ejemplo, en Guerrero está la violación a los derechos sobre sus tierras del pueblo de La Parota. En Morelos recientemente está lo de los habitantes Jojutla, quienes están también defendiendo sus derechos a disfrutar de sus recursos naturales. También tenemos en Querétaro a un gobierno que persigue a dirigentes sociales.

En el Estado de México, no solamente existe Magdalena García como preso de conciencia. También está José Francisco Lara Hernández, recluso en el Penal de Barrientos de Tlalnepantla, su delito, defender y luchar por un patrimonio para sus agremiados, una casa.

También está Santiago Pérez Alvarado en el Penal de Temaxcaltzingo, por defender los recursos naturales de los pueblos mazahuas. Un asesinato no esclarecido del profesor Edmundo Nava Mota en Ecatepec. Esto señala parte de la realidad que tenemos en México. Sus observaciones nos alientan a este Congreso, a dar iniciativas para mejorar la situación de los derechos humanos en México.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 16, hoja 3, vdm

Por último, uno de los presos, su esposa aquí está presente, la señora Teresa González Alegría, esposa de Francisco Lara. Solicitamos una entrevista con el organismo que usted dignamente dirige y también ellos representan a diferentes organizaciones sociales del Estado de México. Por su atención. Muchas gracias.

El diputado : Para terminar el senador Fernando Ortega, hará uso de la palabra.

El senador Fernando Ortega : Señora Irene Khan, muy brevemente. Muchas gracias señor presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Yo quiero de una manera muy especial subrayar mi agradecimiento por la convocatoria que nos hace la señora Khan, para trabajar en ese gran esfuerzo y en esa tarea común que nos involucra a los congresistas mexicanos, para vencer la fragilidad, y ciertamente la vulnerabilidad que aún amenaza nuestro sistema de justicia.

Es precisamente por ello, —yo si quisiera subrayarlo—, que la preocupación contemporánea en México, con relación a una reforma del poder, a una reforma de las instituciones, tiene que ver precisamente con la conciencia plena que tenemos los mexicanos y los congresistas, —como ha quedado de manifiesto en esta reunión—, para comprender y asumir cabalmente nuestra responsabilidad. Ciertamente creemos en un concepto de seguridad amplia y en cuyo centro de preocupación fundamental, está una mejor protección de los derechos humanos, de los derechos de todos los mexicanos.

Coincido con muchas de las preocupaciones que aquí se han señalado y que apuntaba muy atinadamente el senador Federico Doring. Necesitamos en el país, desde luego, fortalecer los esquemas de cooperación y mejorar los equilibrios para que la corresponsabilidad entre nuestros tres ordenes de gobierno: el federal, el estatal y los municipales, encuentren plena correspondencia en tareas fundamentales para la vida del país, como esta que nos ocupa en esta ocasión.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 16, hoja 4, vdm

Finalmente, refrendar, señora Irene Khan, que creo que aquí ha quedado de manifiesto, el ánimo y el espíritu coincidente de todos los congresistas al margen de nuestras filiaciones políticas, para demostrar ese compromiso que seguramente en su próxima visita habrá de confirmar con hechos que habrán de avalar las reformas en las que estamos empeñados los mexicanos hoy día. Muchísimas gracias.

El diputado : Gracias Fernando. Señora Khan, por favor.

La señora Irene Khan: Muchas gracias. Se han discutido muchísimas cosas y quisiera mencionar brevemente, que uno de los miembros del Congreso, habló de la falta de derechos transexuales, pero Amnistía Internacional, sí ha documentado esta discriminación contra el sector homosexual, lesbiano y transexual y seguimos trabajando en esos casos de discriminación.

El caso de Chaparro, si es una preocupación para Amnistía, —como dijo usted—, nunca se le juzgo por las violaciones de derechos humanos, no obtuvo una adecuada investigación. Lamentamos los hechos que se suscitaron durante la Guerra Sucia.

En cuanto a Guerrero y La Parota, estaré visitando La Parota el día de mañana y voy a ver con mis propios ojos, la situación de las comunidades ahí.

Por último, creo que me gustaría decir, que por supuesto, el caso de Magdalena García, es un caso emblemático con referencia a los prisioneros de conciencia en México. Reconocemos que hay muchos individuos que han sido víctimas de juicios injustos y que han sido detenidos equivocadamente y tenemos documentados muchos de estos casos.

Por supuesto, hay muchos casos que no hemos podido documentar, hay muchos casos. Cuanta más razón ...

(sigue turno 17)

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 16, hoja 5, vdm

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno17, hoja 1, rjg

... y tenemos documentados muchos de estos casos. Por supuesto hay muchos casos que no hemos podido documentar, hay muchos. Y cuanta más razón de llevar a cabo una acción en plena conciencia por parte del Congreso para mejorar el sistema de justicia,, para que no sufra el inocente.

Me alienta escuchar las declaraciones de muchos de ustedes de cómo visualizan que los derechos humanos con un asunto transversal en los partidos y que están dispuestos a compartir la responsabilidad para garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos mexicanos y otras personas que puedan estar en México, que no sean ciudadanos a nivel estatal o federal.

Amnistía Internacional les agradece la apertura que nos han mostrado. El tiempo que nos han brindado y por reconocer que nosotros hemos sido una parte importante en la lucha que México ha llevado a cabo para garantizar los derechos humanos. Tenemos miembros mexicanos de Amnistía Internacional, miembros de la sociedad civil. +Esperemos que ustedes puedan percibir nuestra contribución como una positiva y constructiva en esta lucha.

Hacemos lo que hacemos porque creemos que México tiene gran potencial como líder en asuntos de derechos humanos tanto internacional como nacionalmente. Es un mundo diferente en el que vivimos. Aquéllos que antes abogaban por los derechos humanos en el tiempo pasado, muchos de ellos ahora activamente están socavando los derechos humanos. Gente en países poderosos que lo están haciendo.

Por eso es muy importante que países como México muestren una experiencia positiva y muestren la disposición de superar las consideraciones limitadas domésticamente. Piensen en el panorama más amplio. Vivimos en un mundo de oportunidad. Hay tanto que puede beneficiarnos y es importante repartir esos beneficios en todas las comunidades: aquéllos marginalizados y en los límites de la sociedad, que puedan beneficiarse. Hay un gran beneficio en la sociedad por la justicia social y legal.

Comisión de Derechos Humanos

Reunión con la secretaria general de Amnistía Internacional

Viernes 3 de agosto de 2007

Turno 17, hoja 2, rjg

Es por eso que estamos aquí. Nos complace haber tenido esta conversación con miembros del Congreso mexicano y les deseo a ustedes mucha valentía y buena suerte en su trabajo. Sé que tienen una agenda desafiante pero es una oportunidad para el cambio y la mejora.

Estoy animada para mi próxima visita y espero poder atestiguar muchas experiencias positivas en mi próxima visita. Muchas gracias.

El legislador : La comisiones convocantes de derechos humanos y de justicia de la Cámara de Diputados, quieren darle las gracias a la señora y los señores senadores que nos han hecho el favor de aceptar venir a esta Cámara colegisladora y queremos destacadamente agradecer la presencia de los presidentes y presidentas de las comisiones de Gobernación, de Defensa, de Equidad y Género y de la Comisión Especial de Femicidios.

El grupo de legisladores está agradecido con la presencia de usted, que como lo dije al principio, no solo ejerce autoridad formal, sino la autoridad moral que da el recto desempeño y el combate incansable en un tema, en un asunto que no es de moda por supuesto.

El valor de los derechos humanos se ha convertido en un principio compartido. Y puedo decirle y creo que no me equivocaré al interpretar el punto de vista de los legisladores, que podemos tener diferencias en lo periférico. Pero que estamos en la parte sustantiva de acuerdo. Que es nuestra responsabilidad echar a andar pronto procesos legislativos productivos. La justicia legal y social a la que se acaba usted de referir, por supuesto que está en nuestra mira. Gracias por sus buenos deseos y estoy seguro que todos asumimos el compromiso. Que en su próxima visita haya muchas cosas positivas que hayamos logrado entre todos. Gracias. Buena estancia.